



Acta de Informe de Gestión

CONFIDENCIAL | DOCUMENTO

Junio de 2018

DIRECTOR: JUAN DAVID DUQUE BOTERO
SECRETARIO GENERAL: SILVIA JULIANA RAMÍREZ ROZAS
SUBDIRECTOR IDT: Dana Pineda M
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL: Luisa Vanegas V.
SUBDIRECTOR NEGOCIOS: Marielena Rozo C.

INSTRUCCIONES GENERALES¹

1. **El Acta de Gestión representa un documento de diagnóstico de la entidad y de la gestión del funcionario**, que brinda información estratégica sobre el estado de los recursos financieros y bienes inmuebles, planta de personal, ejecución de obras públicas, ejecución presupuestal y contrataciones.
2. **El Acta de Informe de Gestión debe ser entregado por todos los servidores públicos en calidad de titulares y representantes en todas las ramas del poder público**, particulares que administren fondos o bienes del Estado, y/o Gobernadores y Alcaldes de acuerdo con la Ley 951 de 2005, la Circular 11 de 2005 y la Resolución orgánica 5674 de la Contraloría General.
3. **Se recomienda adelantar la entrega del contenido del Informe de Gestión en la etapa de transición, antes del retiro del cargo del funcionario y/o finalización de la administración.** La firma del Informe de Gestión será gestionada al retiro del cargo.

INSTRUCCIONES PARA EL GOBIERNO SALIENTE

4. **La información del Acta de Gestión servirá como insumo para diligenciar los Formatos de transición del gobierno saliente** (i.e. Resultados de la entidad e iniciativas ejecutadas, Ejecución presupuestal y saldos, Talento existente)

INSTRUCCIONES PARA EL GOBIERNO ENTRANTE

5. **Con base en la información del Acta de Gestión y/o contenido de los Formatos de transición del gobierno saliente, el equipo que recibe la información determinará la existencia o no de irregularidades mediante la verificación física dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma y recepción.** Además, deberá informar al órgano de control correspondiente y requerir aclaraciones o información adicional al servidor saliente

¹ Para mayor información referirse al Documento Resolución Orgánica 5674 DE 2005

**FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	Juan David Duque Botero		
CARGO	Director General Código E3 Grado 07		
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE		
CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C. Julio de 2018		
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	15 de septiembre de 2017		
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:	Retiro	Separación del Cargo	Ratificación
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	N.D.		

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) dando alcance a sus competencias como (i). órgano rector en el sistema de compra pública en Colombia (ii) entidad que diseña, estructura y celebra los instrumentos de agregación de demanda que representan ahorros para las entidades públicas y (iii) entidad administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-; presentan los principales logros de la gestión que responden a los tres ejes misionales de la entidad y los avances alcanzados a través del proyecto CCE360^a.

2.1 Producción normativa para el sistema de compra pública

A través de la producción normativa de la Subdirección de Gestión Contractual, CCE ha contribuido en la mayor y mejor participación de los oferentes en los procesos de compras y contratación pública de las Entidades Estatales, especialmente mediante herramientas como la Circular Unica elaborada entre enero y junio de 2018, que unifica, sistematiza y facilita a los actores del Sistema de Compra Pública la información relevante del mismo en un solo documento. Esto permite que compradores públicos, proveedores, entes de control y la ciudadanía en general se informe de manera armónica y fácil a través de un único texto sobre los mandatos legales y las orientaciones que deben acatar en materia de compra pública, sin tener que acudir a una diversidad de documentos como ocurría anteriormente con las 25 circulares.

En segundo lugar, CCE ha contribuido en la consolidación del sistema de compras y contratación pública, poniendo a disposición de la ciudadanía en general instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación del Estado. A inicios de 2018, CCE inició una labor de revaluación de la herramienta de búsqueda de normativa relacionada para la compra pública que ya se encontraba en uso, pero que presentaba falencias por tener un contenido desactualizado.

Por lo anterior, un equipo especializado en revisión de normativa de Gestión Contractual inició una labor de revisión del contenido de la herramienta para hacer de esta una herramienta principal de consulta normativa,

jurisprudencial y conceptual del Sistema de Compra Pública colombiano. Al momento el equipo de CCE ha revisado 1.303 documentos y el último trimestre de 2018 está 100% actualizado con lo expedido por los órganos competentes.

En tercer lugar, CCE ha promovido las mejores prácticas en el Sistema de Compra y la competitividad del mismo, a través de su participación en la estructuración de documentos y pliegos tipo y en la reglamentación de incentivos en la contratación estatal. La definición de condiciones estándar en un pliego de condiciones evita que el Proceso sea direccionado para favorecer intereses personales.

La participación de CCE en la definición de los criterios estándar de participación de los proponentes garantiza la objetividad de los pliegos tipo dado su carácter técnico especializado, actuando como garante de la transparencia en Procesos de Contratación de gran importancia como la implementación del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

Finalmente, CCE ha ofrecido un acompañamiento jurídico para la promoción y uso de la plataforma SECOP II. Por esto, el equipo jurídico del despliegue de la plataforma ha elaborado 14 conceptos jurídicos que ayuden a mitigar el efecto generado por la migración del SECOP I al SECOP II, ofreciéndole un respaldo jurídico a las Entidades en su proceso.

1.2. Instrumentos de Agregación de Demanda, ahorro y eficiencia.

CCE representa ahorros para las Entidades Estatales que adquieren bienes y servicios a través de los instrumentos de agregación de demanda celebrados por CCE y representa nuevas oportunidades de negocios para los proveedores de bienes y servicios que pueden contratar con el Estado.

CCE tiene 42 instrumentos de agregación de demanda vigentes. Del total de instrumentos de agregación de demanda, 12 corresponden a segundas generaciones los cuales representan mejorías en su estructuración. Estos acuerdos marco representan un ahorro para las Entidades del Estado de \$. 1.7 billones de pesos. Desde julio de 2017 se han ejecutado 10.985 órdenes de compra por un valor de 2.2 billones de pesos, lo cual representa un ahorro estimado de \$ 428 mil millones de pesos.

Es importante resaltar que CCE celebró dos instrumentos de agregación de demanda a través de los cuales la Secretaría de Educación de Bogotá les distribuye a 725.000 estudiantes sus complementos alimentarios diariamente. A través de la Subdirección de Negocios, CCE administra un instrumento de agregación de demanda que representa un total de \$ 352 mil millones de pesos en órdenes de compra y, cuyas segundas versiones evidencian incremento en la participación de proponentes. Articulados con la Secretaría de Educación, CCE es garante de calidad en la prestación del servicio y un alto estándar nutricional

Por otra parte, la Subdirección de Negocios articulado con el Equipo de Estudios Económicos diseñó una Guía de Competencia para la identificación de comportamientos colusivos entre los proponentes ante licitaciones del Estado. A su vez, en las segundas generaciones de los instrumentos de agregación de demanda celebrados a partir de octubre de 2017, CCE ha evaluado los mecanismos de evaluación de las licitaciones adjudicadas por CCE de tal forma que se disminuya la probabilidad de realizar conductas anticompetitivas.

Finalmente, CCE está analizando la viabilidad de elaborar un Reglamento para el Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La Tienda Virtual del Estado Colombiano, plataforma donde las Entidad Estatales colocan las órdenes de compra para adquirir los bienes y servicios de los instrumentos de agregación de demanda, resulta una herramienta para blindar las Entidades de contratistas que no prestan sus servicios adecuadamente de acuerdo con lo acordado contractualmente. El proyecto del Reglamento busca sancionar la mala utilización de la plataforma y la protección de la competencia en los proveedores.

2.3 Migración al SECOP II – Meta Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece que 4.072 Entidades Estatales deben migrar del SECOP I, plataforma de publicidad de la actividad contractual, hacia el SECOP II plataforma implementada por CCE en el 2015, cuya funcionalidad es transaccional.

En septiembre de 2017 el equipo del despliegue del SECOP II alcanzó un total de 1.156 Entidades Estatales registradas y 44.990 proveedores registrados. Esto representaba un cumplimiento del 28% de la meta. Por tal razón, la administración entrante replanteó la estrategia utilizada involucrando el potencial de las Entidades Estatales regionales y la formación de formadores en el uso del SECOP II como multiplicadores del conocimiento funcional de la plataforma.

La estrategia de despliegue regional del SECOP II se basó en jornadas masivas de registro de Entidades y proveedores en Departamentos priorizados, que fueron escogidos por tener mayor número de Entidades Estatales.

Los Departamentos priorizados en la estrategia 2018 fueron Cundinamarca, Valle del Cauca, Santander, Bolívar, Magdalena, Tolima, Caldas, Boyacá y Antioquia. En el primer semestre se realizó el evento de Registración en Cundinamarca, Valle del Cauca, Santander, Bolívar, Magdalena, Tolima y Caldas, y se realizó formación de formadores en Cundinamarca, Tolima y Casanare. En el segundo semestre de 2018 CCE espera terminar con las Registraciones y formaciones faltantes.

Los resultados de la nueva estrategia implementada desde octubre de 2017 evidencian un balance positivo y un incremento en el cumplimiento de la meta del PND. En diciembre de 2017, CCE alcanzó el 38% de cumplimiento de la meta con un registro de 1.558 Entidades Estatales y 115.852 proveedores. Hubo un crecimiento del 35% en el registro de Entidades en los últimos cuatro meses del año. Para julio de 2018, CCE alcanza un porcentaje de cumplimiento del 76% con 3.077 Entidades Estatales registradas y 172.718 proveedores, 91.200 contratos por un valor de 16.2 billones. La gestión realizada en el 2018 equivale a la gestión realizada desde el 2015 hasta diciembre de 2017.

2.4 Fortalecimiento de la transparencia en la compra pública – CCE360º-

CCE celebró el contrato interadministrativo No. 911 en noviembre de 2017 suscrito con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MinTIC- y CINTEL. El contrato fue suscrito dentro del marco de la “implementación de una estrategia para el fortalecimiento de la transparencia en el sistema de contratación pública del país, mediante el monitoreo, uso, divulgación y aprovechamiento de la información disponible en el SECOP y su ecosistema de datos a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones”.

Por medio de este CCE desarrolló 3 estrategias: (i) Innova 6k, la competencia de innovación en compra pública a nivel nacional (ii) la generación de capacidades en los actores del sistema de compra pública y (iii) la promoción y difusión de información de compra pública en el país.

Innova6k consistió en una competencia nacional para buscar soluciones innovadoras a retos construidos por los servidores públicos de CCE sobre el sistema de compra pública. CCE con apoyo de MinTIC y de Cintel llevó a cabo la fase eliminatoria en la ciudad de Barranquilla, Cali, Medellín y Bogotá. En cada ciudad hubo participación de equipos innovadores que dieron solución a diferentes retos de compra pública, incluyendo en la solución componentes de innovación, tecnología y conocimiento de la compra pública.

Los ganadores de la competencia respondieron a retos relativos a la participación de las Pymes en la contratación con el Estado y sobre la disminución de los esquemas colusivos en la contratación pública.

Para la generación de capacidades en los actores del sistema de compra pública, CCE utilizó como herramienta principal el desarrollo y aplicación de 5 cursos virtuales sobre el sistema de compra pública diseñados para audiencias diferentes. CCE desarrolló un curso para: (i) entidades compradoras (ii) proveedores (iii) medios de comunicación (iv) entes de control y (v) ciudadanos.

Para la implementación de la tercera estrategia, CCE se convirtió en la primera entidad pública en Colombia con un agente cognitivo con inteligencia artificial. El agente cognitivo desarrollado por CCE fue denominado

“Jota” e inició su funcionamiento en marzo de 2018. El agente inició con una capacidad de dar respuesta a 50 intenciones diferentes, en las que resuelve preguntas jurídicas, conceptuales y de uso de las plataformas.

La asistencia brindada por Jota ha sido un canal efectivo para la atención al cliente. Las evoluciones de Jota evidencian su efectividad en la estrategia de descongestión de los canales de soporte tradicionales.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal 2017 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre	
Activo Total	\$2.023
Corriente	\$195
No corriente	\$1.828
Pasivo Total	\$1.987
Corriente	\$1.987
No corriente	\$0
Patrimonio	\$36
Vigencia Fiscal 2018 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de marzo	
Activo Total	\$1.473
Corriente	\$34
No corriente	\$1.439
Pasivo Total	\$862
Corriente	\$862
No corriente	\$0
Patrimonio	\$611

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal 2017 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre	
Ingresos Operacionales	\$17.794
Gastos Operacionales	\$18.037
Costo de Venta y Operación	\$0
Resultado Operacional	\$-243
Ingresos Extraordinarios	\$0
Resultado No Operacional	\$0
Resultado Neto	\$-243

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal 2018 Comprendida entre el 01 de enero y el 31 de marzo	
Ingresos Operacionales	4.861
Gastos Operacionales	3.789
Costo de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	1.071
Ingresos Extraordinarios	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	1.071

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal año 2017 Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre	
Terrenos	-
Edificaciones	-
Construcciones en curso	-
Maquinaria y Equipo	\$13,11
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-
Equipos de Comunicación y Computación	\$977,83
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	\$926,84
Bienes Muebles en Bodega	\$8,00
Redes, Líneas y Cables	\$16,91
Plantas, Ductos y Túneles	-
Equipos de restaurante y cafetería	\$3,56
Licencias	\$3.364,43
Vigencia Fiscal año 2018 Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de marzo	
Terrenos	-
Edificaciones	-
Construcciones en curso	-
Maquinaria y Equipo	\$13,11
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-
Equipos de Comunicación y Computación	\$985,84
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	\$926,84
Bienes Muebles en Bodega	-
Redes, Líneas y Cables	\$16,91
Plantas, Ductos y Túneles	-
Equipos de restaurante y cafetería	\$3,56
Licencias	\$3.364,43

Nota: Se adjunta la relación de inventarios y responsables (Anexo 1)

4. PLANTA DE PERSONAL:

A. Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL, NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción			
• A la fecha de inicio de la gestión en el 2017: 15/09/2017	9	9	0
• A cierre de gestión: 06/07/2018	9	9	0
Separación del cargo o ratificación	N/A	N/A	N/A
Variación porcentual	0%	0%	0%
Cargos de Carrera Administrativa			
• A la fecha de inicio de la gestión en el 2017: 15/09/2017	0	0	0
• A cierre de gestión: 06/07/2018	0	0	0
Separación del cargo o ratificación	N/A	N/A	N/A
Variación porcentual	0%	0%	0%
Cargos en Provisionalidad			
• Al a fecha de inicio de la gestión en el 2017: 15/09/2017	31	29	2
• A cierre de gestión: 06/07/2018	31	31	0
Separación del cargo o ratificación	N/A	N/A	N/A
Variación porcentual	0%	0%	0%

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre				
Fortalecimiento de la contratación pública nacional	Tenía como objetivos principales Posicionar la compra y contratación pública como un asunto estratégico del funcionamiento del Estado.	x		\$ 9.000
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre				
Incremento del valor por dinero que obtiene el Estado en la compra pública. Nacional	Se fundamenta en tres objetivos fundamentales: Implementar programas de formación para los actores del Sistema de Compra Pública, Promover el uso de las herramientas de e-procurement del Sistema de Compra Pública y Ofrecer documentos técnicos oportunos y de calidad.		x	\$ 9.000

6. OBRAS PÚBLICAS

Durante la gestión comprendida entre el 15 de septiembre de 2017 a la fecha no se han adelantado obras públicas.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

El presupuesto de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente durante las vigencias 2017 y 2018, sus ingresos son 100% provenientes de aportes de la Nación, por lo tanto, su valor de recaudo es \$0.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal año 2017 Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	\$18.212,03	-	-
Recursos Propios	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el 1 de enero y el 30 de junio			
Aportes de la Nación	\$18.224,57	-	-
Recursos Propios	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-

En la información presentada para los gastos se muestra cómo finalizó la vigencia 2017 y cómo se ha comportado al primer semestre del año 2018, el valor de ejecución corresponde al valor de las obligaciones y su porcentaje de ejecución frente a las mismas, se realiza este ejercicio teniendo en cuenta el Decreto 4836 de 2011 en su artículo 3, donde se menciona que *“los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago”*.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal año 2017 Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre			
Funcionamiento	\$9.212,03	\$8.880,11	96,4%
Inversión	\$9.000,00	\$8.863,68	98,5%
Otros Conceptos	-	-	-
Vigencia Fiscal Año 2018 Comprendida entre el 1 de enero y el 30 de junio			
Funcionamiento	\$9.224,57	\$4.486,99	48,6%
Inversión	\$9.000,00	\$4.221,39	46,9%
Otros Conceptos	-	-	-

8. CONTRATACIÓN:

En el Anexo No. 2 se relaciona por cada una de las vigencias fiscales, el número de contratos en proceso y ejecutados.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Se relacionan los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
Manual específico de funciones y competencias laborales	Por la cual se modifica la Resolución 1342 de 2017 sobre el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de Colombia Compra Eficiente.	Resolución Número 1635	3/07/2018
Código de Integridad	Por el cual se adopta el documento tipo del código de Integridad del Departamento de la Administración Pública.	Aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño	26/06/2018
Código de Convivencia	Este código busca generar conciencia sobre una buena convivencia como pilar fundamental para un ambiente de trabajo agradable y el desarrollo de la gestión en Colombia Compra Eficiente.	Aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño	26/06/2018
Manual de Contratación CCE	En conformidad con El artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015	Vigente y aprobado	31/03/2016
Manual de Procedimientos CCE	Formalización de funciones establecidas en el Decreto Ley 4170 de 2011 en el marco del Manual de Procedimientos		25/10/2013
Manual de Operación y Gestión	Define el marco conceptual, los componentes y lineamientos requeridos para adoptar el Modelo de Procesos que habilita la operación de Colombia Compra Eficiente		
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Documento soporte que garantiza el cumplimiento de la implementación del MIPG, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017	Comité Institucional de Gestión y Desempeño junio 08 de 2018	08/06/2018

10. CONCEPTO GENERAL:

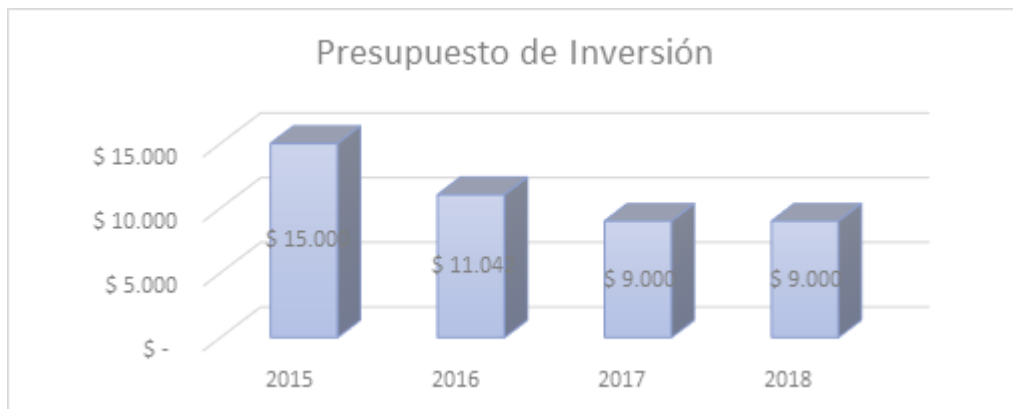
Colombia Compra Eficiente – CCE- debe consolidarse como una agencia de contratación que promueve la competencia en Colombia a través de la contratación con el Estado. Desde septiembre de 2017, el Director General identificó el potencial de CCE para activar las economías que representan las pequeñas y medianas empresas – Pymes- en Colombia. Esto fue puesto como un objetivo trasversal al Plan de Acción de la Entidad y resulta promovido por diferentes estrategias implementadas. A su vez, como objetivos derivados de la competencia en las Pymes a través de contrata con el Estado, CCE promueve el empleo formal en determinados sectores de la economía, garantizar mejores condiciones en precio y calidad para el Estado como consecuencia de la competencia e incentivar la innovación en los bienes y servicios ofrecidos al Estado.

Para desarrollar este objetivo principal, CCE desplegó cinco estrategias: (i). La generación de indicadores que permitieran identificar la participación y comportamiento de las Pymes que son contratistas del Estado (ii). El diseño de normativa para la promoción de la competencia, entre estas la Guía de Competencia para combatir conductas colusivas (iii). La consecución de recursos de cooperación para la promoción de CCE en la región para involucrar a nuevos proveedores regionales en espacios promovidos, entre otros, por Cámaras de Comercio regionales (iv). Creación de herramientas tecnológicas diseñadas para proveedores y generar mayor conocimiento y confianza en el sistema de comprar pública como se ha desarrollado con los cursos gratuitos virtuales personalizados para proveedores del Estado y (v). El desarrollo de diez registratones departamentales con espacios exclusivos para proveedores para el uso de la plataforma SECOP II.

Con el fin que CCE pueda dar continuidad a estas estrategias y por lo tanto continuar fortaleciendo el sistema de compra y contratación pública ya que su relevancia ha sido de innegable preponderancia, requiere la asignación de recursos adicionales a los que se han asignado a la fecha. Esto, con el propósito de dar solución a las necesidades y evitar que se genere una afectación en la actividad contractual de las Entidades Públicas del país que adelantan sus procesos a través de los instrumentos y sistemas que brinda CCE.

Es importante que Colombia Compra Eficiente ponga de presente alertas que evidencian la situación financiera de la Entidad por causa de la disminución de los recursos de inversión. Colombia Compra Eficiente ha sido insistente en el impacto negativo que tendría en los objetivos prioritarios del sistema de compra pública nacional y los daños colaterales en el sistema en caso de no contar con recursos adicionales a los actuales. A continuación, la información del presupuesto de inversión año a año.

Ilustración 1. Disminución en asignación de presupuesto por año



Igualmente, la planta de personal autorizada con la que cuenta Colombia Compra Eficiente actualmente no es suficiente, ya que las necesidades que se deben atender son cada vez mayores. Por tal motivo, se ha recurrido a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de cumplir con los objetivos de la Entidad, a la fecha Colombia Compra Eficiente cuenta con 78 contratistas.

No obstante, con el propósito de que Colombia Compra Eficiente pueda cumplir con todas las funciones a su cargo requiere fortalecer su recurso humano.



Diagnóstico Sectorial

CONFIDENCIAL | DOCUMENTO

Junio de 2018

Formato diagnóstico sectorial.docx

INSTRUCCIONES GENERALES

6. **El Diagnóstico Sectorial proveerá información programática y estratégica al nuevo titular de la entidad sobre el estado actual del sector** en cuanto a los servicios ofrecidos a los ciudadanos por la entidad bajo análisis (el Diagnostico interno de la entidad se recoge en el Acta del Informe de Gestión).
7. **El Diagnóstico Sectorial será entregado por todos los servidores públicos en calidad de titular y representante** de la entidad en todas las ramas del poder público en el orden nacional.
8. **La información del Diagnóstico Sectorial puede nutrirse de la información recogida en los Formatos de Transición del Gobierno Saliente** (i.e. Resultados de la entidad e iniciativas ejecutadas, Ejecución presupuestal y saldos, Talento existente) y **del Acta de Informe de Gestión.**
9. **Se propone un índice y contenido sugerido para guiar el diligenciamiento del presente documento**, el cual podrá ser adecuado para reflejar mejor la situación actual del sector.

INDICE

- I. RESÚMEN EJECUTIVO
- II. ESTADO ACTUAL DEL SECTOR/ENTIDAD
- III. PRINCIPALES RETOS - RECOMENDACIONES

I. RESÚMEN EJECUTIVO

Colombia Compra Eficiente—CCE— como ente rector de las compras públicas tiene por objetivo desarrollar e impulsar políticas y herramientas orientadas a la organización y articulación de los participantes en los procesos de compra pública para lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

La creación de CCE siguió el ejemplo de muchos Estados que han establecido entidades responsables de la orientación y el manejo de la información del Sistema de Compra Pública. En la experiencia de otros Estados, estas entidades están encargadas de agregar demanda, administrar y gestionar la información del Sistema de Compra Pública, monitorear el comportamiento del Sistema de Compra Pública, administrar, gestionar y promover el uso de herramientas de e-procurement, además de recoger y promover buenas prácticas en materia de contratación estatal.

CCE inició su operación en abril de 2012 y en enero de 2017 planteó un plan estratégico constituido por 3 pilares estratégicos y 6 iniciativas para impulsar la transformación del sistema de compra pública encaminada a la obtención de mayor valor por dinero en el proceso de compra pública. El mayor valor por dinero se traduce en el uso de los recursos de forma eficiente, eficaz y económica, evaluando los costos y beneficios del gasto, gestionando el riesgo y teniendo en cuenta la calidad, la sostenibilidad, oportunidad y el ciclo de vida de los productos, entre otros atributos adicionales al precio.

Dentro de los pilares estratégicos, CCE planteó la necesidad de visibilizar el valor estratégico de la compra pública haciendo énfasis en la necesidad de mejorar la confiabilidad del sistema. Además, señaló la importancia de construir, desarrollar y gestionar las competencias y habilidades de los actores del sistema, así como la promoción de herramientas que faciliten el acceso a la compra pública. Finalmente propuso dar mejor gestión del conocimiento mediante la promoción de procesos para identificar y difundir conocimiento adquirido por los actores del sistema.

En el marco de estos pilares, CCE definió 6 iniciativas para fortalecer el sistema de compra pública: (i) Despliegue de SECOP II; (ii) Fortalecimiento de la capacidad de CCE para ofrecer información precisa y oportuna de los actores de la compra pública; (iii) Promoción, administración, mantenimiento de las herramientas de e-procurement e interoperabilidad con las plataformas del Estado colombiano; (iv) Programa de formación; (v) Objetivos secundarios de política; y (vi) Ajuste organizacional.

El Despliegue del SECOP II inició en 2015 con el acercamiento a Entidades del nivel nacional, prosiguió en el 2016 con la expansión a 130 Entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional, continuó en el 2017 con la cobertura prácticamente total de las Entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y se ejecuta actualmente mediante el acompañamiento a entidades del orden territorial por medio de las jornadas de Registratón. Al 4 de julio del 2018 se han registrado 1.503 entidades en el SECOP II, lo que significa que gracias a la estrategia de promoción de registratones se ha logrado el 61% del registro del año 2018.

La elaboración y actualización de materiales de formación para el uso del SECOP II han estado enfocadas a que los usuarios puedan gestionar su capacitación de manera autónoma y simple consultando en tiempo real el paso a paso de cada funcionalidad.

Para solucionar las dificultades propias de la implementación del SECOP II, en el 2018 el equipo de despliegue del SECOP II ha priorizado la reconciliación entre los aspectos técnicos y jurídicos del uso de la herramienta. Organizacionalmente el proyecto entró a hacer parte de la Subdirección de

Gestión Contractual, que se ha encargado de dar línea sobre todos los conceptos generados por el frente jurídico del despliegue del SECOP II el cual ha emitido más de 90 respuestas a consultas, requerimientos y solicitudes de tipo jurídico en lo corrido del 2018. Adicionalmente, el equipo de despliegue del SECOP II ha desarrollado material para dar soluciones en línea y resolver preguntas frecuentes.

CCE hizo exigibles compromisos de creación de procesos en línea haciendo uso del SECOP II mediante la suscripción de actas de compromiso de uso de la plataforma por parte de Entidades Estatales específicas con el fin de incrementar su participación en la plataforma. Esta estrategia estuvo acompañada de cortes de SECOP I lo que ha incrementado exponencialmente la actividad del SECOP II, pasando de 3,2 a 12,1 billones de pesos en contratos creados entre 2017 y 2018.

En el 2018 el plan de acompañamiento del equipo de despliegue del SECOP II estuvo enfocado en un sistema de formación de formadores el cual busca que una Entidad adquiera la capacidad para, posterior al registro, empezar a utilizar la plataforma, teniendo como recurso de formación presencial a los profesores entrenados por CCE.

Para el fortalecimiento de la capacidad de CCE para ofrecer información precisa y oportuna de los actores de la compra pública, segunda iniciativa, CCE creó el Grupo de Estudios Económicos- GEE- en enero de 2017 el cual ha elaborado el árbol de categorías de gasto para las Entidades Estatales del nivel nacional, dentro de otros entregables.

Como parte de la estrategia para evaluar los instrumentos de agregación de demanda, la subdirección de negocios elabora informes de supervisión que incorporan las actividades y resultados dentro de un periodo determinado. Adicionalmente, CCE desarrolló un manual para el cálculo de ahorros de los instrumentos de agregación de demanda, el cual incorpora una metodología atendiendo a las particularidades de cada instrumento.

Con el propósito de facilitar las compras y contratación del Estado, CCE ha elaborado 7 manuales y 18 guías que estandarizar la interpretación de la ley y difundan las buenas prácticas. Adicionalmente, CCE se encuentra en proceso de expedición de una Circular Única que compile y actualice el contenido de las 25 circulares externas publicadas por la Entidad.

Para facilitar el acceso a la información del sistema de compra pública, el portal web de CCE permite visualizar dinámicamente los datos abiertos sobre la información de la compra pública de SECOP I, SECOP II y TVEC y está avanzando en la publicación la información de la compra pública bajo el estándar OCDS (Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas).

Dentro de la estrategia de promoción y mantenimiento de las herramientas de e-procurement e interoperabilidad con otras plataformas, CCE ha ejecutado mejoras en los sistemas de información de compra pública tales como el desarrollo de una nueva modalidad para llevar a cabo licitaciones de obra pública en el SECOP I y SECOP II; la creación de una modalidad para la publicación de contratos y convenios con más de dos contratistas en SECOP I; la posibilidad de indentificar contratos asociados al acuerdo de paz entre otros cambios.

En cumplimiento de su función de estructurar y gestionar instrumentos de agregación de demanda, CCE ha implementado agregaciones de demanda que superan los \$672.000 millones de pesos en el sector de tecnología, servicios generales y transporte.

A finales del año 2014 se implementaron los primeros servicios de interoperabilidad en los sistemas de información de compra pública (SECOP II y TVEC) que permite la consulta de presupuesto

(Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP y Vigencias Futuras -VF) y compromisos presupuestales con SIIF Nación. En 2016 Fue desarrollada la interoperabilidad con Confecamaras para consultar en línea el certificado de existencia y representación y el Registro Único de Proponentes - RUP de 57 cámaras de comercio. En la actualidad avanza el diseño e implementación de la consulta en línea de hojas de vida en SIGEP sistema del Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros proyectos.

Como parte del desarrollo del modelo operativo y gestión de las plataformas de e-procurement, en marzo del 2018 CCE realizó el lanzamiento de Jota. Esto ha logrado disminuir de forma significativa el número de solicitudes a la Mesa de Servicio. El primer semestre de 2018 ha resuelto 36.903 solicitudes. Para brindar mayor seguridad a los sistemas de compra pública, CCE trabajó y formó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información siguiendo el estándar internacional ISO 27001 y la estrategia Nacional de Gobierno En Línea. Adicionalmente definió esquemas de Backup e implementó redundancia en puntos críticos y de continuidad ante desastres.

CCE desarrolla programas de formación, virtuales y presenciales, dependiendo de la conectividad y presupuesto disponible para ejecutarlas. En el 2018, CCE junto con el Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicaciones realizó unos cursos virtuales para compradores públicos, proveedores, entes de control, medios de comunicación y ciudadanos en el cual se matricularon 1562 personas divididas en tres cohortes. CCE y la Secretaría de Suministros y Servicios de la alcaldía de Medellín, suscribieron en el 2016 un acuerdo de entendimiento con el objetivo de realizar acciones que le permitan a este municipio adoptar prácticas de abastecimiento estratégico tendientes a incrementar el valor por dinero en sus adquisiciones.

Para la implementación de objetivos secundarios de la política, CCE creó un espacio exclusivo con material y guía sobre los elementos necesarios para el desarrollo de procesos de compra pública para la innovación; una guía que compila los conceptos de la compra pública para la innovación; un proyecto piloto para la producción de biosimilares, entre otros proyectos.

Actualmente Colombia Compra Eficiente cuenta con nueve (9) Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda con criterios de sostenibilidad (ambiental y social): (1) Vehículos II; (2) Motocicletas; (3) Servicios BPO; (4) Aseo y Cafetería II; (5) Papelería II; (6) Adquisición de ETP; (7) Consumibles de Impresión; (8) Servicios de Video Vigilancia, y (9) Dotaciones de Vestuario. Los Instrumentos de Agregación de Demanda incluyen dentro de sus pliegos objetivos secundarios de política tales como la estructuración de Instrumentos de Agregación regionales, la incorporación de personal víctima del conflicto armado, apoyo a las MiPymes, y compra pública para la innovación.

En materia de Mipymes en 2017, Colombia Compra Eficiente desarrolló el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC), que establece las iniciativas de capacitación para cerrar brechas en competencias y habilidades requeridas de sus colaboradores para el logro de sus objetivos estratégicos.

Finalmente, para el ajuste organizacional de CCE, esta entidad formó funcionarios y contratistas que cumplen un papel estratégico en la función de compra. La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico ha implementado sistemas de trazabilidad y atención de usuarios por medio de un formulario de soporte permite reportar los casos de forma estructurada y con la información requerida para su atención. Para apoyar el sistema de respuestas además del agente virtual JOTA, CCE ha implementado sistemas de soporte en línea.

Los retos de CCE son principalmente de orden presupuestal. CCE ha adelantado las gestiones correspondientes ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta gestión se ha realizado con el fin de obtener la financiación necesaria y suficiente del proyecto de inversión “Incremento del valor por dinero que obtiene el Estado en la compra pública Nacional” de acuerdo con el Marco de Gasto de Mediano Plazo. La planta de

personal autorizada con la que cuenta Colombia Compra Eficiente actualmente no es suficiente toda vez que, las necesidades que se deben atender son cada vez mayores.

A nivel de gestión, es necesario como mínimo triplicar la capacidad de la Mesa de Servicio para poder dar una atención de calidad a los usuarios. CCE debe llevar a cabo un crecimiento a la infraestructura de SECOP II para que soporte las transacciones que realicen todos los partícipes de la compra pública (Entidades Estatales, Proveedores, Entes de control, veeduría y ciudadanía en general). El objetivo es que más entidades y proveedores utilicen la plataforma ya que el SECOP I será de solo consulta de información.

No existen lineamientos claros para la gestión documental de las Entidades frente la adopción del SECOP II. Ante la ausencia de estos lineamientos, las Entidades están recargando en CCE toda la responsabilidad por la gestión documental, lo que constituye una confusión entre el hecho de almacenar la información en la nube del SECOP II -que es el rol de CCE como administrador de la plataforma- y ser el responsable por la calidad y conservación de largo plazo de esta información - que es el rol de la Entidad Estatal.

CCE no tiene las capacidades para ser formador presencial de todos los usuarios finales del SECOP II, ni en Bogotá ni en el resto del país. La Entidad tiene 8 contratistas de prestación de servicios trabajando como formadores del SECOP II. El país tiene 5.000 entidades que potencialmente serán usuarias del SECOP II.

A nivel legal, el Sistema de Compra Pública colombiano es complejo, está compuesto por varias normas, lo cual dificulta su aplicación en razón a la dispersión normativa. Es un reto para CCE lograr establecer en un único estatuto las disposiciones jurídicas que tienen como propósito limitar la participación en la celebración de contratos públicos de aquellas personas que cuentan con ciertas características que implicarían un riesgo para la selección objetiva, la moralidad administrativa, el interés general y la imparcialidad, en un lenguaje claro que facilite su aplicación; así como establecer una clara distinción entre los supuestos de hecho que configuran inhabilidades e incompatibilidades; e incluir dentro del estatuto único limitaciones que deben ser establecidas como inhabilidades pero que se han escapado al legislador.

En cuanto a las reglas de participación, se ha detectado que la figura del contrato interadministrativo resulta demasiado amplia dando lugar a un uso abusivo de las contrataciones directas con base en este tipo de contratos, cuando en muchos casos correspondería utilizar modalidades competitivas. Por lo cual constituye un reto regular la materia en procura de procesos de selección objetiva y transparente.

Finalmente, se resaltan los retos de los sistemas de información los cuales se centran en la gestión de la información, interoperabilidad y servicio de soporte.

II. ESTADO ACTUAL DEL SECTOR/ENTIDAD

Colombia Compra Eficiente – CCE ofrece a los partícipes del Sistema de Compra Pública un sistema de información que permite hacer transacciones en línea, con instrumentos y herramientas que respondan a sus necesidades y que ofrezca información suficiente y de calidad para tomar decisiones, y para cumplir las metas y objetivos de las Entidades Estatales, el Plan Nacional de Desarrollo y los planes territoriales de desarrollo, generando valor por dinero en la compra pública y confianza en el Sistema, promoviendo la competencia, la transparencia y asegurando el acceso a la información; CCE formula políticas públicas encaminadas a cumplir los objetivos del Sistema de Compra Pública y ofrecer herramientas para su gestión y hacer análisis constante de la normativa vigente y su aplicación; así mismo asiste técnicamente y trabaja en equipo con los partícipes de la compra pública, apoyando y monitoreando el desarrollo del mercado de compra pública, con el fin analizar y evaluar su comportamiento en busca de la innovación y mejora continua del mismo.

A continuación, se hará una descripción de estado en cada una de las iniciativas del plan estratégico vigente de CCE.

DESPLIEGUE DE SECOP II

1. Definición de la estrategia de promoción del SECOP II

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

La promoción del SECOP II empezó en 2015 para proyectos piloto con Entidades de nivel nacional como el ICBF, el SENA, el MINTIC, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Defensa, entre otras. En el 2016, la Agencia expandió su esquema de atención a 130 diferentes Entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y realizó jornadas de socialización con Entidades del nivel regional en los departamentos Antioquia, Valle, Nariño, Tolima, Huila, Villavicencio, Nariño y Bolívar.

Las capacitaciones brindadas en Bogotá para entidades de nivel nacional tuvieron una alta intensidad. Consistían en acompañamientos personalizados para el uso del SECOP II, donde a cada entidad se le asignaba un formador que iba a dictar clases presenciales y prácticas a través de la plataforma de formación -es una plataforma que funciona como simulador del SECOP II. El acompañamiento tenía un promedio de 14 sesiones de 3 horas cada una en donde se abordaban todas las modalidades de contratación, la configuración de la cuenta y toda la gestión contractual. Los acercamientos de nivel regional estuvieron más enfocados a la socialización para los funcionarios públicos.

Para inicios del 2017, CCE había cubierto mediante su servicio de formación presencial prácticamente la totalidad de las Entidades de la rama ejecutiva del nivel nación. El siguiente paso fue iniciar el despliegue para la adopción del SECOP II en el distrito de Bogotá, donde el nivel de complejidad y los valores de los procesos de contratación de algunas secretarías pueden superar los de ministerios o agencias del nivel nación. En el distrito el equipo de formación realizó acompañamientos a 64 entidades y a nivel nación se atendieron 57 entidades, para un total de 121 entidades.

Como en 2015 y 2017 el uso del SECOP II estuvo concentrado en entidades ubicadas en Bogotá y en las regionales de estas entidades que pertenecen al nivel nación (en particular del sector defensa), el reto estaba, por un lado, en el registro de las entidades de nivel regional, y por otro, en el uso efectivo de la plataforma por parte de estas entidades.

Para lo primero el proyecto desarrolló durante el primer semestre del 2018 unas jornadas de registratón del SECOP II a nivel departamental que se han realizado en su mayor parte en coordinación con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la participación del DAFP y el DNP. Estas jornadas van acompañadas también de capacitaciones en el uso del SECOP II para entidades estatales, los proveedores y los entes del control del departamento. Las jornadas se han realizado en Cundinamarca, Valle, Santander, Magdalena, Bolívar, Tolima, Caldas y Bogotá (con los fondos educativos en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito) y están próximas a realizarse en Antioquia y Boyacá. Las jornadas en Magdalena, Bolívar y Caldas fueron realizadas exclusivamente por Colombia Compra Eficiente.

Para las jornadas de registratón, CCE realizó, en coordinación con la Gobernación del Departamento y la Secretaría de Transparencia, una promoción activa a través de redes sociales, telemercadeo y medios de comunicación. Las jornadas son citadas mediante oficio o circular firmado por la autoridad del departamento (Gobernador, jefe de contratos o contralor), el secretario de transparencia y el director de Colombia Compra Eficiente Juan David Duque. Mediante bases de datos proporcionadas generalmente por la Contraloría Departamental, el equipo de despliegue del SECOP II ha realizado complementariamente un envío de correos solicitando la confirmación de asistencia. El director general de CCE, Juan David Duque, ha brindado entrevistas a los medios de comunicación cuando se realizan estas jornadas y la difusión en las redes sociales de CCE se ha realizado a través del hashtag #RegistratónSECOP2.

A continuación, la meta del plan de acción en cuenta a las registratones y el avance a 4 de julio de 2018.

Tabla 1. Meta Registraton SECOP II

INDICADOR	META 2018	CUMPLIMIENTO A 4 DE JULIO DE 2018	% CUMPLIMIENTO A 4 DE JULIO DE 2018
Número de Registratones realizadas	7	8	100%

En la siguiente tabla se muestra que en las jornadas de registratón se han registrado en total 914 entidades estatales. A 4 de julio del 2018 se han registrado 1.503 entidades en el SECOP II, lo que significa que gracias a la estrategia de promoción de registratones se ha logrado el 61% del registro del año 2018.

Tabla 2 Entidades Registradas 2018

FECHA	DEPARTAMENTO	ENTIDADES REGISTRADAS
Del 27 de febrero al 2 de marzo	Cundinamarca	146
Del 4 al 6 de abril	Valle	62
Del 18 al 20 de abril	Santander	167
24 y 25 de abril	Magdalena	40
9 y 10 de mayo	Bolívar	27
Del 14 de marzo al 13 de abril	Fondos educativos Bogotá	320
Del 29 al 31 de mayo	Tolima	75
13 y 14 de junio	Caldas	77
TOTAL		914

b. Cobertura de servicios

Con las jornadas regionales de registratón realizadas en el 2018, el equipo de despliegue del SECOP II ha formado a 8.484 personas en siete departamentos del país. A continuación, el detalle de asistencia por registratón.

Tabla 3 Asistencia a Registratones

Fecha	Departamento	Sesiones capacitación	Asistentes capacitación
Del 27 de febrero al 2 de marzo	Cundinamarca	5	1.958
Del 4 al 6 de abril	Valle	4	1.910
Del 18 al 20 de abril	Santander	4	1.870
24 y 25 de abril	Magdalena	3	331
9 y 10 de mayo	Bolívar	3	548
Del 29 al 31 de mayo	Tolima	5	1.315
13 y 14 de junio	Caldas	3	552
Del 14 de marzo al 13 de abril	Fondos educativos*	-	-
Total	8	27	8484

c. Estado de contrataciones / e. Financiamiento.

Todas las actividades mencionadas anteriormente se realizaron con el personal de planta y los contratistas de prestación de servicios de CCE y con el apoyo logístico de las Gobernaciones de los Departamentos y la Secretaría de Transparencia. No se realizaron contrataciones adicionales.

2. Elaboración y actualización de los materiales de formación y promoción del SECOP II

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

Entre 2015 y 2017 el equipo de despliegue del SECOP II desarrolló los siguientes materiales de formación:

- ✓ Manuales generales de Entidad Estatal y Proveedor. Documentos que explicaban de manera detallada todas las funcionalidades disponibles para el uso del SECOP II.
- ✓ Manuales por modalidad de contratación para Entidades Estatales. Documentos que explicaban de manera detallada todas las funcionalidades disponibles para el uso del SECOP II, para cada una de las modalidades de selección desde la creación del proceso hasta la gestión contractual.
- ✓ Guías rápidas. Documentos resumidos donde se explica puntualmente cómo hacer un registro en SECOP II, cómo publicar el Plan Anual de Adquisiciones y cómo gestionar modalidades de contratación.
- ✓ Videos de funcionalidades y cápsulas con resolución de temas concretos en el canal de YouTube de CCE.

Una sección del portal web de CCE disponía este material de manera clasificada: a) Manuales y guías para Entidades Estatales, b) Manuales y guías para Proveedores c) Videos del SECOP II.

Después de estudiar cuidadosamente las necesidades de nuestros usuarios CCE trabajó en el desarrollo de un minisitio que permitiera a los usuarios del SECOP II gestionar su capacitación de manera autónoma consultando en tiempo real el paso a paso de cada funcionalidad. El minisitio está en la web de CCE desde el 6 de marzo de 2018 en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

El minisitio es un espacio de capacitación virtual diseñado por CCE para que los diferentes participantes del Sistema de Compra Pública aprendan de manera autónoma las funcionalidades del SECOP II, a partir de los roles que desempeñan y las actividades que adelantan en los procesos de selección y contratación.

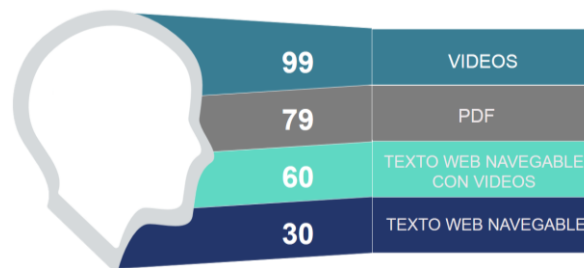
Las Entidades Estatales cuentan con la sección Compradores donde, a partir de módulos, se explica paso a paso, cómo utilizar las funcionalidades del SECOP II de acuerdo con la etapa del proceso y el trámite contractual que requiera adelantar la Entidad.

Los contratistas y proveedores que venden sus bienes y servicios al Estado cuentan con la sección Proveedores, donde se explica cómo registrarse en la plataforma, cómo acceder a oportunidades de negocio en el SECOP II y cómo participar en los procesos de contratación que adelantan las Entidades.

Para el caso de los ciudadanos, veedores, auditores y en general quienes hacen control a la compra pública se ha dispuesto la sección Ciudadanos, donde aprenderán cómo realizar la búsqueda de los expedientes electrónicos de los procesos de contratación.

El mini sitio tiene como objetivo desarrollar (nuevos) y fidelizar los actuales usuarios del SECOP II. Previa ideación del mini sitio, el equipo de formación del SECOP II realizó una encuesta a 224 usuarios de la plataforma y del material de formación dispuesto por CCE para el uso de la plataforma, dentro de los datos más importantes a resaltar se encuentra que el formato de mayor preferencia por los usuarios es el video, sin embargo, también es importante para ellos contar con documentos en PDF y textos navegables con videos.

Le pedimos a los usuarios que ordenaran sus preferencias por cuatro formatos de materiales y los siguientes fueron los resultados



Por ello el minisitio cuenta, para funcionalidad del SECOP II con: videos relacionados, guía en pdf, y paso a paso navegable en html que muestra gráficamente cuáles son los pasos que debe realizar el proveedor o la entidad en la herramienta.

Otro aspecto importante que justifica el desarrollo del mini sitio del SECOP II, son los aprendizajes adquiridos por el equipo de despliegue durante dos años de implementación de la herramienta:

- ✓ El aprendizaje del SECOP II no es estrictamente lineal. Las personas no “estudian” una serie de prerrequisitos y luego van a la herramienta a llevarlos a la práctica. Los usuarios empiezan a utilizar la plataforma y durante el uso requieren conocimientos específicos de acuerdo con la fase del Proceso en la que estén o la funcionalidad que necesiten usar. Es por esta razón que el minisitio tiene una estructura modular.
- ✓ El material de formación no debe contemplar todas las opciones que ofrece la plataforma. Una excesiva extensión del material abruma al usuario y le genera rechazo.
- ✓ La oferta de materiales debe contemplar todos los partícipes (Entidades, Proveedores, Ciudadanos, Entes de Control).

Con base en lo anterior, en el 2017 el equipo de despliegue del SECOP II pone en marcha el plan para el diseño y desarrollo del mini sitio del SECOP II con el fin de:

- ✓ Articular en un solo espacio la oferta y el material de formación del SECOP II, conforme a los roles que cada partícipe del Sistema de Compra Pública desempeña en los procesos de contratación.
- ✓ Generar una oferta de formación gráfica, modular y navegable, atractiva a los usuarios del SECOP II, que les permita acceder a instrucciones de utilización específicas, de acuerdo con la fase del proceso que se encuentren gestionando.



El diseño, estructuración de contenidos, y desarrollo del mini sitio estuvo a cargo del equipo de despliegue del SECOP II y la Subdirección de IDT de CCE.

El lanzamiento se realizó el 6 de marzo de 2018 y el equipo de comunicaciones realizó la campaña de lanzamiento a través de las redes sociales de CCE, denominada #ConectadosConSECOP2

El mini sitio del SECOP II contiene:

- ✓ Home con información destacada sobre el SECOP II
- ✓ Hipervínculos con accesos a: Presentación del SECOP II, Registro en el SECOP II, Ingreso al SECOP II, Búsqueda de Procesos en el SECOP II, Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP II

SECOP II



- ✓ 3 secciones de acceso a módulos didácticos de aprendizaje de las funcionalidades del SECOP II, de acuerdo con los roles que desempeñan los partícipes del Sistema de Compra Pública

¿Cómo usar el SECOP II?

Seleccione su perfil y acceda a material didáctico para capacitarse en el uso del SECOP II.



Ingresando a cada sección, el usuario encuentra módulos específicos de acuerdo con la actividad que esté realizando en la plataforma:

Pasos previos



Modalidades de Contratación




Gestión Contractual




Accediendo al conjunto de materiales de formación dispuestos: Paso a paso gráfico navegable, hipervínculo para descargar el material en PDF y para ingresar a videos tutoriales de apoyo.

Mínima Cuantía


Aprenda cómo hacer un Proceso de Contratación de mínima cuantía en línea, desde la creación de los pliegos de condiciones, hasta la publicación del acto de adjudicación.




Paso a paso



Descargar PDF



Ver video

Paso a paso
Vista: 

<ul style="list-style-type: none"> 1. Crear el Proceso 2. Editar pliegos definitivos 3. Publicar pliegos definitivos 4. Área de trabajo - Enviar observaciones al pliego de condiciones 5. Responder a observaciones al pliego de condiciones - Enviar Ofertas 6. Apertura de ofertas y acta de cierre 	<ul style="list-style-type: none"> 7. Informe de evaluación y publicación de ofertas - Enviar subsanaciones 8. Solicitar subsanaciones - Enviar observaciones 9. Responder a observaciones 10. Declaratoria desierta 11. Informe de adjudicación
--	---

■ Ciudadano
 ■ Comprador
 ■ Proveedor
 ■

- ✓ Sección de noticias destacadas sobre el despliegue del SECOP II.
- ✓ Hipervínculos para solicitar información, consultar videos con recomendaciones generales y la guía de indisponibilidad del SECOP II.
- ✓ Hipervínculos con acceso a: a) los conceptos jurídicos del SECOP II, b) las preguntas frecuentes a CCE, donde ubicará las correspondientes al SECOP II, d) la sección solución en línea, donde ubicará las infografías de uso del SECOP II, e) el hipervínculo al canal de YouTube.



Conceptos Jurídicos



Preguntas Frecuentes



Solución en línea



Canal de Youtube

En total el *minisitio* cuenta con material de formación en 16 temas para Entidades Estatales, 8 temas para Proveedores y un tema para ciudadanos, así:

Entidades:

- ✓ Registro
- ✓ Configuración de la cuenta
- ✓ Plan anual de adquisiciones
- ✓ Solicitud de información a proveedores
- ✓ Mínima cuantía
- ✓ Licitación pública
- ✓ Licitación pública de obra (será publicada a partir del 9 de julio)
- ✓ Concurso de méritos abierto
- ✓ Selección abreviada con subasta inversa
- ✓ Contratación directa con ofertas
- ✓ Contratación directa sin ofertas
- ✓ Selección abreviada de menor cuantía
- ✓ Régimen especial con ofertas
- ✓ Régimen especial sin ofertas
- ✓ Gestión contractual
- ✓ Incumplimientos

Proveedores:

- Registro
- Configuración de la cuenta
- Creación de proponente plural
- Presentar observaciones
- Manifiestar interés
- Presentar Ofertas
- Subasta
- Gestión contractual
- Ciudadanos/Entes de control
- Búsqueda pública
- b. Cobertura de servicios (incluye beneficiarios de programas estratégicos)

Todas las entidades, proveedores, ciudadanos y entes de control interesados en el uso del SECOP II. El minisitio es de acceso gratuito.

3. Elaboración de guías, manuales y conceptos para solucionar las dificultades propias de la implementación del SECOP II

- a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

En relación con esta iniciativa el equipo de despliegue del SECOP II ha trabajado en:

- **Elaboración de conceptos jurídicos del SECOP II**

La mayoría de los usuarios del SECOP II son abogados. Existe una incertidumbre natural al usar una herramienta de contratación en línea, pues si bien la ley de comercio electrónico avala cualquier herramienta de e-procurement, la normativa de contratación pública ha sido tradicionalmente aplicada e interpretada para una contratación en papel.

En el año 2017, atendiendo a la meta consignada en el plan de acción de dicho año como “Publicar documento que proporcione soporte jurídico a la operación del SECOP II”, fueron publicados los siguientes conceptos.

Table 4 Publicación soporte jurídico operación SECOP II

TITULO	ENLACE	FECHA
Publicidad SECOP II	https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/ficha/19565	13/09/2017
PAA en SECOP II	https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/documento/53343	13/09/2017
Días Hábiles en SECOP II	https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/ficha/19572	3/10/2017
Proveedores en SECOP II	https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/ficha/19574	13/09/2017
Mipymes en SECOP II	https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/ficha/19577	13/09/2017
Mínima cuantía	https://sintesis.colombiacompra.gov.co/jurisprudencia/ficha/19579	13/09/2017

En el 2018, el equipo de despliegue del SECOP II priorizó la reconciliación entre los aspectos técnicos y jurídicos del uso de la herramienta. Organizacionalmente el proyecto entró a hacer parte de la Subdirección de Gestión Contractual, que se ha encargado de dar línea sobre todos los conceptos generados por el frente jurídico del despliegue del SECOP II, que se encarga de identificar las necesidades de los usuarios frente a estos conceptos; así como de identificar las mejoras técnicas que deben darse en la plataforma para el cumplimiento de la normativa de contratación, se han emitido más de 90 respuestas a consultas, requerimientos y solicitudes de tipo jurídico en lo corrido del 2018.

El frente jurídico del SECOP II ha desarrollado los siguientes conceptos de alcance general y dirigidos a todos los partícipes del Sistema de Compra Pública, que fueron publicados el día 16 de mayo de 2018 en el minisitio. Estos conceptos actualizan lineamientos dados en conceptos presentados en la lista anterior del 2017.

- ✓ Concepto Decreto 092 en el SECOP II
- ✓ Concepto Firma y contrato electrónico
- ✓ Concepto Información
- ✓ Concepto Ley 1882 de 2018
- ✓ Concepto Mínima Cuantía
- ✓ Concepto Mipymes
- ✓ Concepto Multas
- ✓ Concepto Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Concepto Pliegos Electrónicos
- ✓ Concepto Proveedores (presentación de ofertas)
- ✓ Concepto Publicidad en SECOP II
- ✓ Concepto Publicidad convenios multiparte
- ✓ Concepto Publicidad organismos internacionales
- ✓ Concepto Seguridad SECOP II

- **Desarrollo de material para “Solución en Línea”**

Solución en Línea es una herramienta que CCE desarrolló para ofrecer respuestas fáciles y ágiles en el uso de todas sus plataformas. En 2018 el equipo de despliegue del SECOP II desarrolló material en los siguientes temas para dicho sitio:

- Requisitos para acceder al SECOP II

<https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/requisitos-para-acceder-al-secop-ii>

- Instrucciones para diligenciar la oferta económica en el SECOP II

<https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/instrucciones-para-diligenciar-oferta-economica-en-el-secop-ii>

- Instrucciones para el uso del módulo de régimen especial en el SECOP II
<https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/instrucciones-para-el-uso-del-modulo-de-regimen-especial-del-secop-ii>

- Preguntas frecuentes

Las preguntas frecuentes del SECOP II han sido actualizadas el 29 de agosto de 2016, el 4 de julio de 2017 y el 6 de junio de 2018 y se encuentran disponibles en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/preguntas-frecuentes/secop-ii>

b. Cobertura de servicios (incluye beneficiarios de programas estratégicos)

Todas las entidades, proveedores, ciudadanos y entes de control interesados en el uso del SECOP II. El minisitio y síntesis son de acceso gratuito.

4. **Búsqueda del compromiso de las Entidades Estatales para empezar a utilizar el SECOP II y recibir los servicios de Colombia Compra Eficiente**

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

En 2015 y 2016 el plan de acompañamiento a las entidades estaba compuesto por capacitaciones dictadas por un formador del SECOP II que se desplazaba a la entidad para brindarle capacitación en todas las funcionalidades de la herramienta, simulando procesos de contratación en una plataforma de formación que imita el comportamiento del SECOP II. El formador dictaba entre 14 y 20 sesiones de 3 horas cada una, para un total de 42 horas de capacitación aproximadamente. En estas sesiones se simulaban procesos en casi todas las modalidades de selección de ley 80 en la plataforma del SECOP II. Al finalizar dicho plan, el formador invitaba a la entidad a realizar procesos de contratación en las plataformas reales.

En el plan estratégico 2017-2020 CCE consideró la necesidad de hacer exigibles compromisos de creación de procesos de contratación en línea a las entidades que estaban recibiendo acompañamientos por parte del equipo de despliegue del SECOP II.

Para dar cumplimiento a esta iniciativa el equipo de despliegue del SECOP II realizó las siguientes acciones en 2017:

1. Incorporar a las actas de inicio de los planes de acompañamiento, firmadas por los jefes de contratación de las entidades, el compromiso de publicar como mínimo 5 procesos de contratación. En las actas se debía indicar la modalidad del proceso de contratación.
2. Incorporar a las actas de finalización de los planes de acompañamiento un inventario con el cumplimiento de los compromisos de publicación, firmado por el jefe de contratos de la entidad.
3. Incorporar a la documentación del acompañamiento un acta de compromiso firmada por el director general de la Entidad comprometiéndose - al finalizar el año en curso- a publicar por lo menos el 30% de su contratación a través del SECOP II.
4. Enviar cartas a las entidades estatales que habían recibido acompañamiento por parte del equipo de despliegue de CCE informando las fechas de corte del SECOP I. Estas cartas

fueron enviadas entre agosto y diciembre del año 2017. A hoy 185 Entidades del orden nacional y Distrito Capital tienen uso obligatorio del SECOP II. Ver la iniciativa “Transición del proyecto de despliegue del SECOP II a la operación” para un mayor detalle.

5. Revisión del plan de acompañamiento a las Entidades Estatales

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

En 2018, el plan de acompañamiento de las entidades estatales fue modificado para lograr una mayor actividad en la plataforma. Dado que la mayor parte de la información para utilizar el SECOP II se encuentra en el minisitio, el equipo de despliegue decidió enfocarse más en ser asesor de gestión del cambio, que en indicarle a la entidad cada paso a seguir para usar la herramienta.

En línea con lo anterior, el equipo redujo el número de capacitaciones de 14 a 5, enfocándose en los siguientes temas clave: Capacitación para Directivos (qué es el SECOP II, ventajas, cómo actuar como aprobador u ordenador del gasto en la plataforma); ii) Configuración de la cuenta de la Entidad Estatal; iii) Gestión Contractual: elaboración, firma, supervisión y pago de contratos; iv) Uso del SECOP II para Proveedores; v) Protocolos de Emergencia frente caídas o fallas del SECOP II.

En vez de realizar simular procesos de contratación en la plataforma de formación, en este nuevo modelo de acompañamiento, el asesor del SECOP II acompaña a la entidad en la creación de cinco procesos de contratación en la plataforma real.

Diferentes integrantes de todas las subdirecciones de CCE fueron capacitados por el equipo de despliegue del SECOP II para poder ofrecer atención a las entidades bajo este modelo. Dicha atención está sujeta a la disponibilidad de los formadores.

Adicionalmente, el equipo de despliegue del SECOP II ha sacado al aire un servicio de formación de formadores. Dado que CCE no tiene la cantidad de personal suficiente para formal presencionalmente a todos los partícipes de la compra pública en el uso de plataformas y que además la entidad no tiene sedes de nivel regional, se hace imperante la creación de una fuerza de trabajo de profesores del SECOP II. El equipo de despliegue del SECOP II ha capacitado a estos profesores en las Gobernaciones de los departamentos donde se han realizado registratones. El objetivo es que el departamento adquiera la capacidad para, posterior al registro, empezar a utilizar la plataforma, teniendo como recurso de formación presencial a los profesores entrenados por CCE.

El servicio de formación de formadores también se ofrece a Entidades de nivel nacional que, por su tamaño y cobertura territorial, requieren contar con formadores internos del SECOP II que garanticen gestión de conocimiento, ejemplo de estas entidades son el Ejército y la Policía Nacional.

Adicionalmente, CCE espera que el proceso de capacitación del SECOP II, sea ofertado también por instituciones de educación superior de manera certificada. Desde esta perspectiva se suscribió un Convenio con la Escuela Superior de Administración Pública, donde se proyecta que la ESAP oferte capacitaciones presenciales y virtuales durante el segundo semestre del 2018, dado que ya fueron capacitados 30 profesionales del Banco de Docentes del SECOP II. En lo que se refiere a la formación presencial, el programa ya se encuentra cargado en la base de datos de curriculums de la ESAP y está disponible para ser dictado para ser dictado por las regionales de la Escuela.

A continuación, exponemos el detalle de las formaciones de formadores realizadas por el equipo de despliegue del SECOP II:

Tabla 5 Formación a Formadores

ENTIDAD	FECHA	SESIONES
Escuela Superior de Administración Pública	Realizada del 12 al 16 de marzo	8
Cundinamarca – Gobernación	Del 12 al 26 de junio	14
Tolima - Gobernación	Realizada del 12 al 15 de junio	6
Casanare – Gobernación	Del 18 al 22 de junio	7
Ejército Nacional	Realizada del 30 de abril al 15 de junio	14
Total		49

6. Diseño de la metodología de evaluación del despliegue de SECOP II

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

El proyecto de despliegue del SECOP II es evaluado actualmente a través de tres tipos de indicadores:

- **Indicadores de cumplimiento del plan de acción:**

Tabla 6. Metas de Plan de Acción

INDICADOR	META 2018	CUMPLIMIENTO A 4 DE JULIO DE 2018	CUMPLIMIENTO EN % AL 4 DE JULIO DE 2018
Nuevas Entidades Estatales inscritas en SECOP II	1.600	1.503	94%
Nuevos proveedores inscritos en SECOP II	72.000	55.583	72%
Procesos de contratación adjudicados en SECOP II	75.000	64.963	87%
Número de Registratones realizadas	7	8	100%
Número de capacitaciones / acompañamientos / eventos realizados en el uso del SECOP II para partícipes del sistema de compra pública*	160	175	100%

*Información al 30 de junio de 2018

- **Indicadores de resultado:**

Número de entidades y proveedores registrados en SECOP II

Table 7. Registro SECOP II desde 2015

AÑO	ENTIDADES	PROVEEDORES
2015	100	2.580
2016	434	14.130
2017	1.024	99.143
2018	1.503	55.583
Total	3.061	171.435

*Información al 4 de julio de 2018

Tabla 8. Número y valor de procesos de contratación en el SECOP II

MODALIDAD	2015 #	2015 \$	2016 #	2016 \$	2017 #	2017 \$	2018 #	2018 \$
Licitación Pública	3	\$ 291	17	\$ 65.872	203	\$ 713.648	333	\$ 5.764.804
Contratación Directa	3	\$ 573	950	\$ 86.942	16.344	\$ 1.600.539	46.011	\$ 3.718.477
Régimen Especial	1	\$ 120	73	\$ 10.740	1.345	\$ 489.950	8.848	\$ 1.274.673
Menor Cuantía	0	\$ -	39	\$ 8.502	612	\$ 220.156	1059	\$ 472.094
Subasta Inversa	0	\$ -	3	\$ 89	347	\$ 132.081	798	\$ 428.302
Concurso de méritos	1	\$ 520	25	\$ 11.453	168	\$ 135.299	194	\$ 267.327
Mínima Cuantía	2	\$ 50	231	\$ 3.482	3.165	\$ 111.519	7.720	\$ 196.080
Total	10	\$ 1.554	1.338	\$ 187.080	22.184	\$ 3.403.191	64.963	\$ 12.121.717

*Información al 4 de julio de 2018

- Indicadores de actividad:

Permiten evidenciar las formaciones dictadas en las diferentes líneas de servicio que ha desarrollado el equipo de despliegue del SECOP II

Tabla 9. Capacitaciones y acompañamientos equipo despliegue

SERVICIO	NÚMERO DE SESIONES OFRECIDAS POR AÑO			
	2015	2016	2017	2018
Capacitaciones generalizadas Proveedor	45	65	58	34
Acompañamientos personalizados para Entidad	405	717	1056	198

*Información al 30 de junio de 2018

SERVICIO	NÚMERO DE SESIONES OFRECIDAS POR AÑO	
	2017	2018
Capacitaciones generalizadas para Entidad	86	37

*Información al 30 de junio de 2018

SERVICIO	NÚMERO DE SESIONES OFRECIDAS POR AÑO
	2018
Formación de formadores	49
Registratones	27

*Información al 30 de junio de 2018

7. Transición del proyecto de despliegue del SECOP II a la operación

El tránsito hacia la contratación electrónica está directamente relacionado con los cortes del SECOP I, en lo que respecta especialmente a sus modalidades competitivas. Implica necesariamente el crecimiento de las capacidades del SECOP II y de su mesa de servicio (aspectos que detallaremos en la sección de riesgos de este documento).

Para avanzar en la transición hacia la operación, durante el 2017 el equipo de despliegue tomó la decisión de realizar cortes a 185 entidades del nivel nación. Los cortes se realizaron a partir del 1 de agosto de dicho año. La medida ha incrementado exponencialmente la actividad del SECOP II, pasando de 3,2 a 12,1 billones de pesos en contratos creados entre 2017 y 2018.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA OFRECER INFORMACIÓN PRECISA Y OPORTUNA DE LOS ACTORES DE COMPRA PÚBLICA

1. Creación y organización del equipo de estudios económicos

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

El Grupo de Estudios Económicos -GEE- fue creado en enero de 2017.

Actualmente cuenta con 7 integrantes fijos los cuales hacen parte de la Subdirección de Negocios (1); La Subdirección de Gestión Contractual (3), y la Dirección General (3).

A la fecha los productos del GEE son:

1. Árbol de Categorías de Gasto para las Entidades Estatales del nivel nacional en 2016.
2. Listado de categorías con potencialidad para implementar Pliegos Tipos según rubros de gasto, complejidad y nivel de riesgo de corrupción.
3. Análisis de cumplimiento de los indicadores financieros contemplados en los Pliegos Tipo de obra con base en información de las Cámaras de Comercio.
4. Análisis de las fórmulas de calificación económica propuestas para los Pliegos Tipo de obra según su impacto en la competencia y el esquema de incentivos de la estructura de calificación.

Los proyectos en curso son: (i) Caracterización de las Mipymes en las Compras Públicas; (ii) Generación de Competencia en el SECOP II, y (iii) Árbol de Categorías para todos los niveles de gobierno en el 2017.

Aunado a lo anterior, el GEE ha gestionado la mejora en la calidad de la información del SECOP y la apertura de conjuntos mayores de datos de estas plataformas de información (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual).

2. Diseño de metodología de evaluación de instrumentos de agregación de demanda

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

Colombia Compra Eficiente evalúa los Instrumentos de Agregación de Demanda – IAD, y publica en el SECOP semestralmente sus resultados a través de los informes de supervisión, cuya metodología ha sido determinada para la aplicación general de todos los IAD.

Los informes incorporan las actividades y resultados del periodo. La información que se integra permite:

- ✓ Evaluar los resultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano,
- ✓ Determinar las entidades compradoras y los proveedores que han intervenido en la operación secundaria de los IAD
- ✓ Establecer las modificaciones realizadas a los IAD
- ✓ Verificar el estado de las garantías presentadas por los proveedores
- ✓ Dar a conocer las sanciones impuestas por incumplimientos de los proveedores y las entidades suspendidas de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- ✓ Publicar Inhabilidades, multas y sanciones.

Adicional a lo anterior, Colombia Compra Eficiente cuenta un Manual para el Cálculo de Ahorros de los Instrumentos de Agregación de Demanda, en donde se encuentra la metodología para la estimación de los ahorros según cada instrumento. Ver:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/manual_calculo_ahorro_r.pdf

b. Cobertura de servicios

La evaluación realizada por Colombia Compra Eficiente permite a la entidad valorar y estimar los resultados de los IAD en el periodo analizado. La publicación en el SECOP permite a los partícipes e interesados del sistema de compra pública (Entidades Estatales, Entes de control, Ciudadanos, Gremios, y Academia entre otros) realizar su propia evaluación, seguimiento y análisis de los Instrumentos de Agregación de Demanda.

3. Elaboración de guías para mejorar la calidad de la información y para incrementar su uso

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

En cumplimiento de la función de desarrollar, implementar y difundir los instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y que promuevan las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad, a fin de que se cumplan los principios y procesos generales que deben gobernar la actividad contractual de las entidades públicas, CCE ha elaborado manuales y guías que estandaricen la interpretación de la ley y recojan y compartan el conocimiento de buenas prácticas:

Guías:

1. Guía para entender los Acuerdos Marco
2. Guía de obra pública
3. Guía para la liquidación de contratos estatales
4. Guía de garantías en Procesos de Contratación
5. Guía de asuntos corporativos en Procesos de Contratación
6. Guía para el manejo de anticipos mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable
7. Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones
8. Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en el Proceso de Contratación de obra pública
9. Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad
10. Guía para la elaboración de Estudios de Sector
11. Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales
12. Guía para la participación de proveedores extranjeros en Procesos de Contratación
13. Guía para la codificación de Bienes y Servicios
14. Guía para Entidades Estatales con régimen especial de contratación
15. Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación
16. Guía de competencia en las compras públicas

17. Guía para facilitar la circulación de facturas emitidas en desarrollo de un contrato

Manuales:

1. Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía
2. Manual para la identificación y cobertura del riesgo
3. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación
4. Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda
5. Lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación
6. Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación
7. Manual de incentivos en Procesos de Contratación

Estas herramientas están disponibles en línea en la página web de CCE y facilitan la comprensión operativa y estratégica del Sistema de Compra Pública. CCE en el primer semestre de 2018 publicó las siguientes guías: a. Guía de Competencia en las Compras públicas, y b. Guía para facilitar la circulación de facturas emitidas en desarrollo de un contrato.

También se han actualizado algunos instrumentos: (i) Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales, (ii) Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación, incluyendo el criterio de evaluación en las licitaciones públicas y concursos de mérito que estableció el Decreto 392 de 2018, (iii) Guía para Entidades con Régimen Especial de Contratación, (iv) Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

En ejercicio de la facultad de CCE de expedir circulares externas en materia de compras y contratación pública, y con el objetivo de facilitar a los partícipes del Sistema de Compra Pública la aplicación de las 25 Circulares expedidas por CCE, de manera que puedan ser consultadas en un mismo cuerpo normativo, CCE se encuentra en proceso de expedición de una Circular Única que compile y actualice el contenido de dichos actos administrativos, de tal manera que los destinatarios de la normativa cuenten con la información relevante simplificada y de sencilla consulta orientada a aclarar los mandatos legales en materia de Compra Pública. En el proceso de expedición de la Circular Única, además de realizar un ejercicio de compilación, CCE adelantó la actualización de algunas disposiciones como consecuencia de la expedición de normativa del Sistema de Compra Pública, incorporó nuevos conceptos, realizó cambios de línea en la interpretación de algunos temas, dio claridad respecto de los aspectos frecuentemente consultados a la Entidad en ejercicio de su función de interpretación de normas generales en materia de Compra Pública. Actualmente CCE se encuentra revisando las observaciones recibidas de la ciudadanía en general al borrador de la Circular Única, para finalmente expedirla el próximo 13 de julio de 2018.

b. Cobertura de servicios

Tanto las guías, manuales y circulares se encuentran disponibles en la página WEB de Colombia Compra Eficiente dirigidas a la ciudadanía en general, principalmente a los actores del Sistema de Compra Pública.

CCE tiene en su página web un link disponible para consultar todos los manuales, guías y documentos tipo dirección: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pleigos-tipo/manuales-y-guias>

4. Desarrollo de herramientas para automatizar el manejo de la información

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

Colombia Compra Eficiente ha desarrollado procesos de gestión de la información que permitieron lograr la publicación de conjuntos de datos abiertos certificados por el Ministerio de Tecnologías de

la Información y Comunicaciones (MinTIC) y visualizaciones que son utilizadas por ciudadanos, entes de control y entidades para acceder y conocer la compra pública.

Tabla 10. Conjuntos de datos publicados

PLATAFORMA	URL DE DATOS ABIERTOS
SECOP I	https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-I-Consolidado/ewm2-yzqs
Multas y sanciones de SECOP I	https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Multas-y-Sanciones-SECOP-I/4n4q-k399
SECOP II	https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Consolidado/m58t-y685
Proveedores de SECOP II	https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Proveedores-Registrados/gmzu-gj57
TVEC	https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rqxm-mmea

Tabla: URL para acceder a los datos abiertos de las plataformas de compras públicas
Fuente: Propia

Además el portal web de Colombia Compra Eficiente permite visualizar dinámicamente los datos abiertos sobre la información de la compra pública de SECOP I , SECOP II y TVEC. La URL de consulta es: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/datos-abiertos/graficas>

Adicionalmente CCE ha avanzado en la publicación de la información de la compra pública bajo el estándar OCDS (Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas), tarea que aún está en desarrollo pero en la cual se lograron avances importantes durante el período. Colombia Compra Eficiente tiene el portal de OCDS en la siguiente URL:

<https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/ocds/busqueda>

Con el apoyo de MinTIC, se desarrolló un observatorio de la información de la compra pública a través de una app que se puede descargar gratuitamente en dispositivos IOS y Android, que permite hacer un análisis rápido de diferentes indicadores de la compra pública en Colombia.



Imagen: APPCCE
Fuente: Colombia Compra Eficiente

b. Cobertura de servicios

Los datos publicados permiten ser analizados desde múltiples perspectivas, desde el ciudadano que no tiene un nivel avanzado de conocimientos en compra pública hasta organizaciones orientadas a hacer analítica de la información generada en la herramienta, a la fecha de corte los accesos a los conjuntos de datos abiertos han sido los siguientes:

Tabla 11. Accesos a datos abiertos MinTIC

Conjunto de datos	Vistas	Descargas
SECOP I	23612	10980
SECOP II	10130	2342
TVEC	1986	905
Proveedores SECOP II	342	39
Multas y Sanciones SECOP I	982	203

Fuente: MinTIC

c. Calidad de servicios

Para entregar la información de forma adecuada a los usuarios se ha desarrollado un esquema de bodega de datos que integra la información de todos los sistemas, y aplica algoritmos de calidad de datos para que su presentación y uso sea mucho más efectivo para quien haga uso de estos datos, las publicaciones se actualizan de forma diaria para los conjuntos de datos principales lo que brinda oportunidad de acceso a la información por parte de los usuarios.

En caso de observaciones a los conjuntos de datos, a través de la mesa de servicio de la agencia, se resuelven dudas o se escalan requerimientos adicionales lo que ha llevado a establecer nuevos campos y modelos de datos que se encuentran en desarrollo y serán publicados iniciando el segundo semestre del año 2018.

d. Estado de los sistemas de información

La agencia ha cerrado el periodo entrando a un nuevo estado de madurez en su información, con disponibilidad, oportunidad y calidad en los datos lo que hace que se busquen nuevos métodos de presentación de los datos que permitan explotación de la información de formas más intuitivas, este avance y trabajo hoy permite tener modelos de análisis con georreferenciación a nivel interno, los cuales comenzarán a presentarse en los conjuntos de datos abiertos a nivel externo en el período que inicia.

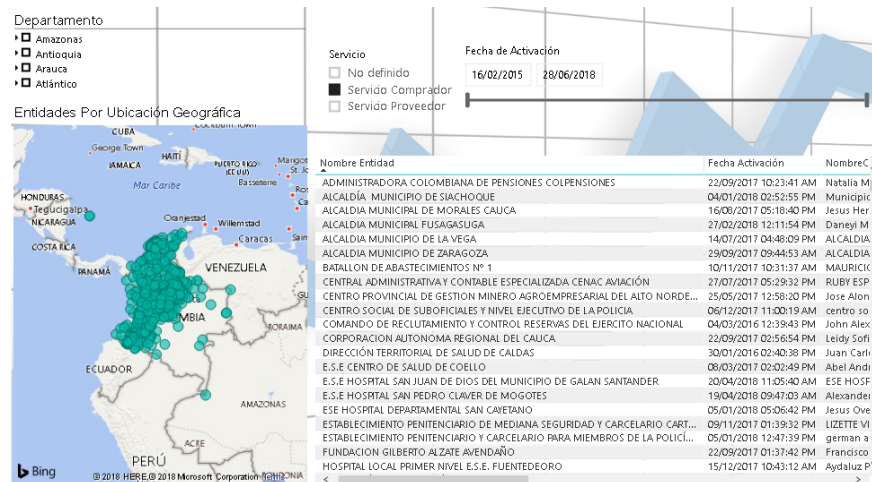


Imagen: Visualización de entidades georreferenciadas
Fuente: Colombia Compra Eficiente

Bajo la iniciativa de OCP orientada a la contratación abierta, CCE logró el afinamiento de los conjuntos de datos que se presentan en formato OCDS cerrando de forma considerable la brecha que tenía la entidad frente a la certificación de la información de la compra pública bajo este estándar.

5. Elaboración de estudios de caso por sectores del Sistema de Compra Pública

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

CCE en ejercicio de su función de "Hacer estudios, diagnósticos, estadísticas en materia de compras y contratación con recursos del Estado, buscando la efectividad entre la oferta y la demanda en el mercado de compras y contratación pública", determinó la necesidad de realizar 4 estudios en los siguientes temas: (i) Análisis del desarrollo de los Sistemas de Compra Pública en países en situación de posconflicto, (ii) Tratamiento del conflicto de intereses en diferentes países con Sistemas de Compra Pública, (iii) Tratamiento de los dispute boards en diferentes países con Sistemas de Compra Pública; y (iv) Mecanismos de resolución de controversias precontractuales.

Los estudios están a cargo de la Subdirección de Gestión Contractual y sus avances son:

- El primer estudio tiene un borrador con comentarios que fueron ajustados y el marco conceptual está en revisión de la Subdirección de Gestión Contractual.
- El segundo estudio tiene el marco conceptual revisado por la subdirectora con comentarios para ajustar, aprobado el cronograma y el documento del primer hito está en revisión.
- El tercer estudio luego de ser revisado el marco conceptual fue reorientado al planteamiento de recomendaciones acerca de la incorporación de los paneles de expertos en los contratos estatales en Colombia y su funcionamiento. Tiene aprobado el cronograma para continuar con el desarrollo de la investigación.
- El cuarto estudio luego de ser revisado el marco conceptual fue reorientado con el fin de determinar la necesidad de implementar una instancia administrativa que resuelva controversias precontractuales y plantear el funcionamiento de dicha instancia. Está a la espera de conformar su equipo de trabajo.

6. Comunicación de los resultados de los estudios y realimentación

Actualmente no existe versión final de ninguno de los 4 estudios, cuyo estado es borrador en revisión para que la versión final sea publicada al finalizar el año 2018. Por tanto, no se han comunicado los resultados de los estudios para la retroalimentación pertinente, lo cual ocurrirá en el año 2019 después de haberse publicado en el año 2018.

PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE E-PROCUREMENT E INTEROPERABILIDAD CON LAS PLATAFORMAS DEL ESTADO COLOMBIANO PROGRAMAS DE FORMACIÓN

1. Revisión funcional de los servicios ofrecidos por las plataformas y sus reportes

Los sistemas de información de compra pública de Colombia Compra Eficiente durante la vigencia 2017 y 2018 han presentado las siguientes mejoras:

SECOP I

- ✓ Nueva modalidad para llevar a cabo las licitaciones de obra pública
- ✓ Nueva modalidad para contratos y convenios con más de dos contratistas
- ✓ En el módulo de administración:
 - Se creó una funcionalidad para eliminar las adiciones y ajustar el valor definitivo
 - Permite cambia el estado de todos los contratos asociados a un proceso
 - Trazabilidad de los cambios que se realizan en el contrato
- ✓ Identifica los contratos que están asociados al acuerdo de paz.
- ✓ Permite describir la justificación cuando un contrato termina anormalmente.
- ✓ Mejoró la sesión Recaptcha con el objetivo de evitar las descargas masivas.
- ✓ Permite realizar la consulta de enajenación de bienes
- ✓ Facilitar la consulta de procesos con la funcionalidad de autocompletar.

SECOP II

- ✓ Nueva modalidad de contratación “Régimen especial con oferta”.
- ✓ Integración SIIF – consulta del saldo total de los registros presupuestales desde el contrato.
- ✓ Nueva modalidad de contratación “Servicios profesionales y apoyo a la gestión” – Contratación Directa sin ofertas. Esta modalidad fue implementada para que las Entidades Estatales puedan gestionar los procesos de “Servicios profesionales” de manera más sencilla sin que los proveedores tengan que presentar ofertas. Esta funcionalidad agilizo los procesos de contratación en Ley de Garantías.
- ✓ Habilitar la opción de mensajes en la modalidad de “Régimen Especial (sin oferta)” para que las Entidades puedan enviar mensajes públicos.
- ✓ Relación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del año actual con procesos del al año anterior y relación del proceso del año actual con el PAA del año siguiente (publicado previamente). Esta mejora fue implementada para poder gestionar procesos de contratación directa sin oferta especialmente para la Ley de Garantías.
- ✓ Ajustes en los tipos de modificaciones del contrato. La plataforma se debe alinear a las normas actuales de Colombia, por este motivo fue necesario ajustar u ocultar las modificaciones del contrato

- ✓ Definición de Plan de pagos desde la creación del proceso y no solamente desde el contrato.
- ✓ Implementar la funcionalidad del “Agente Cognitivo” en todas las páginas del SECOP II (internas y externas).
- ✓ Rechazo del contrato por parte del proveedor antes de ser Firmado por ambas partes.
- ✓ Incluir la captura del campo BPIN (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional) para proyectos financiados con recursos del tipo inversión. Realizar validación del campo BPIN con un servicio web provisto por un tercero (DNP) e invocado a través de una URL al bus de integración de Colombia Compra Eficiente. Todas las modalidades de contratación.
- ✓ Mejoras técnicas para el rendimiento óptimo de la plataforma.

TVEC

- ✓ Edición de cotización: La plataforma cada vez que se da click en el botón “editar” crea un nuevo evento, con su respectiva versión, visualizando todo el historial de los cambios realizados.
- ✓ Proveedores: Permite que el correo electrónico de un proveedor se pueda repetir, para los casos en los que un proveedor está en varios acuerdos marco
- ✓ Control de versiones en la cotización: La plataforma anteriormente cuando el usuario comprador entraba a una cotización y pulsaba el botón “editar” generaba un nuevo evento, con esta mejora cuando el usuario pulsa el botón editar, solo hasta que finalice la edición, el sistema revisara los cambios y solo si modifica campos de impacto genera una nueva versión.
- ✓ Filtros en servicios API: Esta funcionalidad permite que la descarga de información sea resumida, minimizando los tiempos de respuesta del usuario.
- ✓ Notificaciones: Permite que el usuario seleccione las notificaciones que desea recibir por correo electrónico o en la lista de pendientes de la plataforma
- ✓ Mensajes luego de finalizado el evento de cotización: Anteriormente cuando finalizaba el evento de cotización no se podía intercambiar mensajes entre el proveedor y el comprador, con esta mejora permite que por un periodo de 1 mes se envíen mensajes entre los participantes en caso de que haya alguna duda y notificar el proveedor seleccionado.
- ✓ Scan de archivos adjuntos: La plataforma revisara que los archivos adjuntos no tengan software malicioso
- ✓ Creación de tareas: La plataforma permitirá crear y asignar tareas a los usuarios, y hacer seguimiento al avance de esta.
- ✓ Aprobadores dinámicos según campos personalizados: Esta opción permite que dependiendo del valor de un campo personalizado, automáticamente se modifique el aprobador de la solicitud de compra, algunas entidades pueden tener varios aprobadores y de acuerdo a variables cambia el aprobador, esta opción podría hacer que estos escenarios sean configurables en la plataforma
- ✓ Modificación de Ordenes: Actualmente la modificación de la orden de compra se realiza por el sitio web de CCE, con esta mejora se podrá realizar todo el proceso de solicitud, aprobación y finalmente la modificación a través de la plataforma. Aún no está activa en producción.
- ✓ Requisición de pago: La plataforma ahora permite que el proveedor genere el documento de solicitud de pago a una factura.
- ✓ Cotización por servicios web: Esta opción permite que podamos realizar desarrollos propios para la creación de una solicitud de cotización para cualquier acuerdo marco de forma dinámica, de una forma mucho más amigable y fácil para el usuario.

Reportes

En lo que refiere a los reportes de compra pública:

- ✓ Se desarrollaron seis (6) conjuntos de datos para los SECOP I, SECOP II y TVEC

- ✓ Se implementa tres (3) visualizadores que reflejan los conjuntos de datos creados.
- ✓ Se crea un modelo de presentación de datos en formato OCDS
- ✓ Se entrega la aplicación Móvil que hace analítica de la compra pública
- ✓ A través de herramientas de inteligencia de negocios se han centralizado las iniciativas y requerimientos de información de la entidad, bajo el lineamiento de un grupo de estudios económicos que busca entregar información a los diferentes actores de la compra pública con oportunidad y calidad, haciendo el acompañamiento requerido para un análisis asertivo.

a. Cobertura de servicios

Los sistemas de información de compra pública han generado los siguientes resultados en su uso:

SECOP I

El objetivo es que más entidades se vinculen al SECOP II, por lo tanto, el SECOP I tiene un menor número de entidades que registran sus procesos contractuales.

Tabla 12. Información de compra pública en SECOP I

Año	Entidades registradas	Procesos		Contrato	
		Cantidad procesos	Valor total	Cantidad contratos	Valor total
2017	405	1.262.520	\$252.217.846.275.839	1.153.775	\$116.304.050.403.613
2018	156	609.431	\$67.483.823.971.067	540.229	\$45.713.626.109.056

Fuente: Colombia Compra Eficiente

SECOP II

El SECOP II tiene once (11) modalidades de contratación y los resultados que se han logrado son:

Tabla 13. Información de compra pública en SECOP II

AÑO	ENTIDADES REGISTRADAS	PROVEEDORES REGISTRADOS	PROCESOS		CONTRATOS	
			CANTIDAD PROCESOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD PROCESOS	VALOR TOTAL
2017	1.024	99.143	20.650	\$9.954.830.079.026	22.184	\$3.404.947.646.090
2018	1.496	54.744	22.184	\$7.122.289.897.837	64.963	\$12.121.716.526.547

Fuente: Colombia Compra Eficiente

TVEC

Tabla 14. Información de compra pública en TVEC

AÑO	ENTIDADES REGISTRADAS	USUARIOS REGISTRADOS	ÓRDENES DE COMPRA	VALOR TOTAL
2017	369	1.402	10.800	\$ 2.362.551.000.000
2018	100	648	5.015	\$ 1.108.561.000.000

Fuente: Colombia Compra Eficiente

2. Elaboración y administración de instrumentos de agregación de demanda

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de sus funciones ha estructurado y puesto a disposición de las Entidades Estatales, nuevos Instrumentos de Agregación de Demanda y nuevas generaciones dados los beneficios que han representado las primeras generaciones.

Ver Tabla 15 y 16

Tabla 15. Instrumentos de agregación de demanda nuevos

IAD	OBJETO	NO. ÓRDENES DE COMPRA	VALOR TOTAL EN VENTAS (MILLONES DE PESOS)
Adquisición de Computadores y Periféricos	Adquirir Computadores y Periféricos que están divididos en los siguientes segmentos: (i) computadores de escritorio, (ii) estaciones de trabajo, (iii) portátiles, (iv) tabletas, (v) periféricos de entrada y salida y (vi) equipos de visualización.	195	\$27.276
Video vigilancia ciudadana	Adquirir el sistema de video vigilancia ciudadana	1	\$982
Adquisición de equipos biomédicos	Adquirir equipos biomédicos bajo las siguientes categorías: (i) estetoscopios, (ii) estuches de diagnóstico, (iii) lámparas de examinación, (iv) esfigmomanómetros.	2	\$17
Tratamiento de VIH	Adquirir el servicio para el tratamiento de VIH.	3	\$1.686
Elementos para emergencia	Adquirir elementos de emergencia como avisos de señalización, botiquines, extintores, inmovilizadores o férulas, etc.	24	\$268
Renata	Adquirir los servicios de (i) Red Académica Renata; (ii) Eduroam; (iii) Colfire. No se han realizado órdenes de compra por periodo de ley de garantías.	0	0
Combustible de Aviación	Adquirir combustible de Aviación Jet A1, C10 y Mogas.	Declarado desierto	
Consumibles de Impresión	Adquirir el suministro de Consumibles de Impresión en dos Segmentos: Originales y Remanufacturados.	1581	\$72.993
Tratamiento Enfermedad Renal Crónica	adquirir el servicio de tratamiento para pacientes con enfermedad renal crónica	10	\$12.045

Tabla 16. Instrumentos de agregación de demanda de segunda generación

IAD	OBJETO	NO. ÓRDENES DE COMPRA	VALOR TOTAL EN VENTAS (MILLONES DE PESOS)
BPO	Contratar los servicios de BPO que involucran mesa de ayuda y centro de contacto de las Entidades Estatales	32	\$28.413
Microsoft 2	Contratar los productos y servicios de Microsoft al amparo del Acuerdo Marco	147	\$59.467
Vehículos blindados 2	Contratar Vehículos Blindados tipo campero, pick up y especiales como tanquetas.	15	\$16.429
Google 2	Contratar los productos y Servicios Google de G–Suite y Servicios de Google Cloud Platform.	55	\$10.579
PAE Alimentos	Adquirir los alimentos que componen los refrigerios del Programa de Alimentación Escolar en Bogotá.	27	\$44.791
PAE Ensamble	Adquirir el Servicio de Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares del Programa de Alimentación Escolar en Bogotá.	30	\$16.649
Combustible Nacional	Adquirir combustible: gasolina corriente, ACPM/diésel, y extra en distintas zonas del país.	Aún no ha entrado en ejecución.	

Colombia Compra Eficiente para julio de 2018 se encuentra estructurando los siguientes Instrumentos de Agregación de Demanda, que corresponde a segundas y terceras generaciones de Agregaciones de Demanda:

Tabla 17. Instrumentos de Agregación de Demanda de segunda y tercera generación en estructuración y pendiente de puesta en Tienda Virtual del Estado Colombiano

IAD	ESTADO
Arrendamiento de ETP 2	CCE está estructurando la Segunda Generación del AM de Arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos con apoyo del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones. Actualmente se encuentra en fase de elaboración de documentos previos. CCE estima publicar documentos borradores la última semana de julio y adjudicar en octubre de 2018.
Papelería 3	CCE está iniciando la estructuración de la Segunda Generación del AM de Papelería y Útiles de Oficina. Actualmente se encuentra en fase de levantamiento de información de mercado, para lo cual está en contacto con Entidades Estatales interesadas y con Proveedores y gremios, con el objetivo de recoger todas las buenas prácticas. Las necesidades de las Entidades Estatales y la oferta del mercado y así fortalecer y corregir todas las debilidades del acuerdo marco actual. CCE adjudicará el AM de Material de Papelería y Útiles de Oficina en diciembre de 2018.
Servicios Financieros	CCE publicó el 5 de julio los borradores del Proceso de Contratación de servicios financieros como pago de nómina, caja menor, dispersión de recursos, recaudo y servicios tipo Swift.
Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares 2	Contratar el servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares para los niños de colegios públicos en Bogotá. CCE espera iniciar operación en julio de 2018.

Combustible Vehicular nacional	CCE adjudico el AM de Combustible Vehicular el 15 de junio e inicia operación la primera semana de agosto.
Nube Publica 2	CCE recibió ofertas el 25 de junio de 2018 y espera iniciar operación en agosto de 2018.
PAE Suministro de alimentos 2	CCE está evaluando las 57 Ofertas recibidas el 20 de junio para el suministro de alimentos por parte de la SED, en el marco del Plan de Alimentación Escolar.
Tiquetes aéreos 2	CCE está iniciando la estructuración de la Segunda Generación del AM de tiquetes aéreos y espera adjudicar en diciembre 2018
Material de Intendencia 2	CCE está iniciando la estructuración de la Segunda Generación del AM de material de intendencia y espera adjudicar en diciembre 2018
Seguros de Vehículos 2	CCE está iniciando la estructuración de la Segunda Generación del AM de seguros de vehículos y espera adjudicar en diciembre 2018

b. Cobertura de servicios

Colombia Compra Eficiente ha determinado que las Agregaciones de Demanda que se encuentran en operación para el periodo enero de 2017 a junio de 2018, han generado ahorros en los bienes y servicios que han adquirido las Entidades del Estado, en las transacciones que han realizado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Se consideran beneficiarios estratégicos las Entidades Estatales, quienes a través de los Instrumentos de Agregación de Demanda han obtenido ahorros.

Es satisfactorio encontrar que los ahorros generados superan los \$672.000 millones de pesos, siendo los mayores ahorros los resultantes en las Agregaciones de Demanda de bienes y servicios correspondientes a Tecnología, Servicios generales y transporte.

Tabla 18. Ahorros alcanzados por los diferentes sectores de los IAD.

SECTORES	NO. DE ÓRDENES	VALOR TOTAL EN VENTAS (MILLONES DE PESOS)	AHORROS
Tecnología	373	\$ 886.129.407.324	\$ 262.035.103.087
Servicios Generales	357	\$ 735.485.107.445	\$ 238.710.611.301
Transporte	384	\$ 946.501.392.067	\$ 118.779.913.236
Vestuario	281	\$ 120.948.423.215	\$ 35.195.991.155
Seguros	274	\$ 102.069.111.018	\$ 14.331.689.829
Educación	9	\$ 35.061.032.346	\$ 2.310.537.253
Salud	89	\$ 368.203.171.130	\$ 733.093.630
Grandes Superficies	364	\$ 42.465.520.137	\$ -
Intendencia	161	\$ 141.534.959.881	\$ -
Total general	2.292	\$ 3.378.398.124.562	\$ 672.096.939.491

3. Diseño del marco de interoperabilidad de las plataformas del Sistema de Compra Pública con las plataformas del Estado colombiano

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

A finales del año 2014 se implementaron los primeros servicios de interoperabilidad en los sistemas de información de compra pública (SECOP II y TVEC) que permite la consulta de presupuesto (Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP y Vigencias Futuras -VF) y compromisos presupuestales con SIIF Nación. En la actualidad es posible consultar también los pagos, cuentas por pagar, obligaciones, reembolsos y actos administrativos asociados a un compromiso presupuestal que respalda un contrato.

En 2016 Fue desarrollada la interoperabilidad con Confecámaras para consultar en línea el certificado de existencia y representación y el Registro Único de Proponentes - RUP de 57 cámaras de comercio.

En 2017 se logra la interoperabilidad del Departamento Nacional de Planeación para la consulta en línea de proyectos de inversión asociados a un contrato a través del código BPIN.

En la actualidad avanza el diseño e implementación de la consulta en línea de hojas de vida en SIGEP sistema del Departamento Administrativo de la Función Pública y la liberación en producción de la fase 1 del bróker de integración de SECOP II que permite a través de servicios la creación de procesos de contratación con información proveniente de Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales ERP

El modelo de interoperabilidad ha evolucionado durante los últimos 4 años, tiempo en el cual ha pasado de la construcción de integraciones punto a punto a la definición y adopción de una guía de interoperabilidad, la definición e implementación de una arquitectura de interoperabilidad orientada a servicios y a su administración para ofrecer servicios de interoperabilidad que generan valor. La guía de interoperabilidad de SECOP está basada en el marco de interoperabilidad de GEL – MinTic que establece un conjunto de principios, políticas y recomendaciones que busca facilitar y optimizar el ejercicio de colaboración entre organizaciones para intercambiar información y conocimiento, en el marco de sus procesos de negocio, con el propósito de facilitar la entrega de servicios a ciudadanos, empresas y a otras entidades.

b. Cobertura de servicios

- ✓ Los servicios del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) son consumidos desde SECOP II y desde la TVEC para Entidades del orden nacional y el consumo de estos servicios permite confirmar el respaldo y ejecución presupuestal en los contratos.
- ✓ Los servicios del Registro Único Empresarial (RUES) están disponibles para todas las entidades tanto de orden nacional como territorial y permite consultar en forma gratuita el certificado de existencia y representación legal.
- ✓ La interoperabilidad BPIN busca que todo contrato relacionado con recursos de inversión tenga un proyecto aprobado que lo respalda por parte del DNP.
- ✓ SECOP II ofrece servicios web a todas las entidades para la creación de procesos de contratación en forma automática, estarán disponibles para todas las entidades y permite crear en forma masiva procesos de contratación listos a ser revisados y publicados.

Los servicios de interoperabilidad están siendo definidos, diseñados y desarrollados siguiendo un modelo de interoperabilidad y certificación basado en el modelo xGEL de MInTic y apoyado en una arquitectura de interoperabilidad a la medida.

c. Calidad de servicios

Todos los servicios enunciados en el numeral anterior están:

- ✓ Conforme a la disponibilidad de la entidad sobre los servicios web que ofrece.
- ✓ Los servicios web que ofrece SECOP II están disponibles 7*24.
- ✓ Todos los servicios web están respaldados con procesos de contingencia definidos y con convenios con las entidades, donde, tienen definidos acuerdos de niveles de servicio.

4. Revisión y actualización del modelo operativo, de soporte y gestión de las plataformas de e-procurement

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

Prestar una atención ágil y eficiente a los partícipes de la compra pública es fundamental para Colombia Compra Eficiente (CCE). En esta línea hemos realizado una transformación del modelo de atención entendiendo la demanda de nuestros usuarios y traduciendo esa demanda en un servicio de soporte integral.

CCE trabajó en la implementación de herramientas cognitivas, reestructuró los servicios prestados a través de la línea telefónica, fortaleció los conocimientos de los asesores y posicionó los canales escritos y virtuales.

Como se mencionó, en marzo del 2018 CCE realizó el lanzamiento de Jota. Esto ha logrado disminuir de forma significativa el número de solicitudes a la Mesa de Servicio. El primer semestre de 2018 ha resuelto 36.903 solicitudes.

Tabla 19. Solicitudes resueltas por Jota.

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Solicitudes resueltas por JOTA	7.491	9.924	14.244	5.244	36.903

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En mayo de 2018, CCE realizó el lanzamiento del sitio “Solución en línea” que ofrece respuesta ágil, fácil y sencilla a las consultas frecuentes de los usuarios, apoyadas en manuales, instructivos, infografías y demás recursos para el aprendizaje del uso de las plataformas de Compra Pública que a junio de 2018 reportó 55.526 visitas.

La mayor demanda de solicitudes está concentrada en consultas básicas y corresponde al 60% de las solicitudes realizadas por los usuarios, tanto Jota como el sitio “Solución en línea” están diseñados para atender de una forma ágil y sencilla este tipo de consultas

b. Cobertura de servicios

La mesa de servicio presta asistencia de primer nivel para resolver tramites, consultas y solicitudes acerca del uso de las plataformas de compra pública. Entre julio de 2017 y junio de 2018, la Mesa de Servicio registro y atendió 217.909 casos a través de los siguientes canales de atención:

Tabla 20. Solicitudes en la mesa de servicio por canal.

Canales	No de Solicitudes
Telefonía	78.651
Chat	78.492
Formulario Web	60.766
Total	217.909

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los partícipes de la compra pública y la ciudadanía en general también disponen de un medio escrito como canal exclusivo para el reporte de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, donde los usuarios han registrado 6014 casos:

Tabla 21. Solicitudes de PQRSD

Gestión PQRSD	No Solicitudes
Recibidos	6.014
Resueltas en Mesa de Servicio	3.694
Asignadas a Subdirecciones de CCE	2.321

Fuente: Colombia Compra Eficiente

c. Calidad de servicios

Representada por la atención efectiva de casos registrados y la satisfacción del usuario con respecto al acompañamiento brindado por la Mesa de servicio en sus trámites, consultas y asistencias, que con la transformación del servicio ofrece mayor oportunidad y agilidad en la entrega de soluciones a nuestros usuarios, maximizando las capacidades del personal, los recursos y las herramientas para disminuir los tiempos de respuesta a las solicitudes, para ello presentamos los siguientes resultados:

Nivel de Atención

Actualmente, el 79% de las solicitudes son resueltas en menos de 1 día, el 15.9% entre 1 y 3 días, el 3.9% entre 4 y 7 días y el 1.2% en más de 8 días.

Gráfica 6. Tiempo de atención solicitudes (enero - mayo 2018)

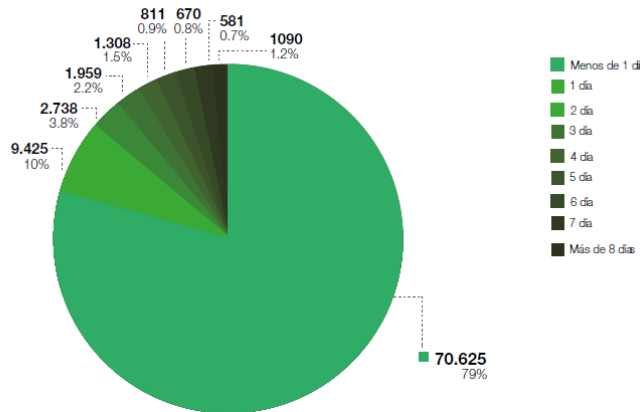


Imagen: Tiempo de atención de las solicitudes
Fuente: Colombia Compra Eficiente

El Nivel de Atención acumulado es el siguiente:

Tabla 22. Nivel de atención

Mes	2017						2018						Total
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
Solicitudes Registradas	12.403	16.287	16.679	18.078	19.954	19.862	23.956	17.693	13.431	15.067	16.040	16.852	206.302
Solicitudes Atendidas	12.308	16.222	16.635	18.030	19.864	19.177	22.575	16.927	13.007	14.857	15.956	16.723	202.281
% Atención	99,20%	99,60%	99,70%	99,70%	99,50%	96,60%	94,20%	95,70%	96,80%	98,60%	99,50%	99,20%	97,33%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Resultados de la medición de Satisfacción con la atención de la Mesa de Servicio

Entre julio de 2017 y junio de 2018 recibimos calificación del servicio prestado por 73.452 usuarios, obteniendo un promedio de 4.6 discriminado de la siguiente manera:

Tabla 23. Medición de satisfacción

Plataforma	2017						2018					
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
SECOP I	4,6	4,6	4,5	4,5	4,6	4,6	4,5	4,5	4,7	4,8	4,9	4,7
SECOP II	4,5	4,7	4,6	4,6	4,6	4,5	4,6	4,2	4,5	4,6	4,7	4,6
TVEC	4,5	4,6	4,5	4,6	4,5	4,6	5	4,6	4,5	4,6	4,6	4,7
Llamadas calificadas	5.765	7.789	7.951	7.789	6.712	5.504	5.588	6.186	4.241	4.735	5.786	5.406

Fuente: Colombia Compra Eficiente

d. Estado de los sistemas de información

En cuanto a los sistemas de información utilizados para el soporte contamos con los siguientes:

- **Herramienta de Gestión del Servicio GLPI:** solución de software abierto (Open Source) para la gestión del servicio de soporte (Help Desk). Es una aplicación Web que permite administrar los principales procesos vinculados a la operación del soporte de acuerdo a las Mejores prácticas como ITIL y CoBit con la personalización y puesta en producción de los módulos de:
 - o Gestión de incidentes: En Operación y funcionando desde enero de 2018
 - o Gestión de problemas: En Operación y funcionando desde enero de 2018
 - o Gestión de cambios: Empleado para el registro de implementaciones en Producción, en operación y funcionando desde marzo de 2018.
 - o

La información histórica correspondiente al proceso de soporte de los años 2015-2016 y 2017 está en Service Desk, y es necesario acceder a través de: <http://cce-srvdwh01:8081/HomePage.do>

- **Herramienta de atención canal Chat Zendesk:** Cuenta con 10 licencias de las cuales una de ellas es Administradora con la cual se mantienen y actualizan las personalizaciones para su uso en la Mesa de Servicio, implementadas desde diciembre de 2016.
- **LogMeln:** Es una herramienta para soporte remoto que facilite el desarrollo de las tareas del equipo de soporte dando continuidad y oportunidad en las tareas de diagnóstico y solución ante situaciones bloqueantes y críticas para el negocio, como durante las asistencias en el uso de las plataformas de compra pública, cuenta con 4 licencias.
- **Agente Cognitivo JOTA:** Agente virtual que en su salida a producción en Marzo de 2018 contaba con 50 intenciones (32 técnicas y 18 jurídicas) para resolver el 60% de las consultas, hoy en día ya cuenta con 72 intenciones, es decir 22 intenciones técnicas adicionales para continuar incrementando el índice de consultas que pueda resolver nuestro agente virtual.

5. Revisión y actualización de estándares y buenas prácticas de seguridad de la información en las plataformas de e-procurement

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

Colombia Compra Eficiente, con el objetivo de tener sistemas de información seguros, trabajó e identificó metas específicas para poder brindar mayor seguridad en los sistemas de compra pública.

En primera medida, Colombia Compra Eficiente trabajó y formó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información siguiendo el estándar internacional ISO 27001 y la estrategia Nacional de Gobierno En Línea. A partir de este primer paso, Colombia Compra Eficiente identificó oportunidades de mejora para los sistemas de información, estableciendo y siguiendo mejores prácticas para la definición de esquemas de Backup, procedimientos de actualización, implementación de redundancia en puntos críticos y la necesidad de implementar escenarios de continuidad ante desastres.

b. Cobertura de servicios

La revisión y la implementación de estándares y buenas prácticas tiene una cobertura a todos los sistemas de información, priorizando actividades de acuerdo con su criticidad y buscando optimizar los recursos para lograr una mayor seguridad.

c. Estado de los sistemas de información

Colombia Compra Eficiente cuenta con tres importantes sistemas de información de compra pública con diferentes características, donde se han trabajado diferentes controles de seguridad:

- **SECOP I:** al ser un sistema de información cuyo desarrollo y código fuente es gestionado por Colombia Compra Eficiente, se ha buscado mejorar, definir y documentar las prácticas y procesos de desarrollo de la entidad, formalizando procesos de cambio, con una trazabilidad en el versionamiento y un esquema de backups diario. Adicionalmente, SECOP I cuenta con

un esquema de redundancia en sus servidores y es el primer sistema en el cual se está trabajando en la implementación de la estrategia DRP.

- **SECOP II:** al ser el sistema de información transaccional que busca tener y abarcar todos los procesos de contratación del estado colombiano, SECOP II ha tenido un crecimiento escalonado por lo que CCE ha tenido que trabajar constantemente en revisión y optimización de sus funciones para evitar indisponibilidades del sistema. De igual forma, por ser transaccional y tener información sensible de presentación de ofertas, SECOP II cuenta con controles y herramientas de cifrado que garantizan la confidencialidad de estas hasta el momento de su apertura.
- **TVEC:** al ser un sistema de información contratado bajo la modalidad SAAS (Software as a Service), se buscó implementar y hacer un análisis detallado de ANS y enfatizar en un proceso adecuado de gestión con proveedores.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN

1. Creación y organización del equipo de formación

De acuerdo con los temas solicitados por los diferentes actores del Sistema de Compra Pública, la capacitación la ofrece un integrante de: (i) la Subdirección de Gestión Contractual si se trata de un asunto jurídico; (ii) del grupo de despliegue de SECOP II si se trata de un asunto de uso de la plataforma; (iii) de la Subdirección de Negocios si se trata de un asunto sobre Instrumentos de Agregación de Demanda o de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la Dirección General si se trata de un asunto estratégico.

CCE realiza capacitaciones presenciales en todo el territorio nacional y también programa capacitaciones en sus instalaciones según la demanda. Asimismo, y dependiendo del estado de la conectividad del solicitante, programa capacitaciones virtuales. Estas capacitaciones están dirigidas a compradores públicos, proveedores y entes de control.

Actualmente, CCE no está realizando capacitaciones presenciales por fuera de la ciudad de Bogotá, ya que no cuenta con recursos para el desplazamiento de los formadores.

CCE procura por conocer previamente al público al cual va dirigida la capacitación, así como sus necesidades, y de esta manera, escoge los formadores más idóneos para hacerla. De esta forma Colombia Compra Eficiente garantiza la calidad de su oferta de capacitaciones. En la mayoría de capacitaciones presenciales entregamos al público una encuesta de satisfacción del servicio prestado. En la mayoría de casos el resultado de la evaluación es positivo.

2. Elaboración y actualización de material de formación general

De acuerdo con el público destinatario de cada capacitación, Colombia Compra Eficiente elabora y actualiza el material correspondiente. En todo caso, en el 2018 Colombia Compra Eficiente junto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizó unos cursos virtuales para compradores públicos, proveedores, entes de control, medios de comunicación y ciudadanos.

A los cursos en línea pueden acceder todas las entidades compradoras, los proveedores, los entes de control, los medios de comunicación y los ciudadanos del territorio nacional interesados en conocer cómo funciona el Sistema de Compra Pública.

En la primera y segunda cohorte de los cursos virtuales se matricularon 745 personas y se certificaron 283. En la tercera cohorte se matricularon 426 y se certificaron 21. En la cuarta cohorte se matricularon 535 personas; esta última cohorte aún no ha terminado.

De acuerdo con las encuestas realizadas en los cursos virtuales, los usuarios de los mismos han manifestado gran satisfacción por su contenido.

3. Acuerdo interinstitucional para la implementación del programa de aprovisionamiento estratégico del comprador público

CCE y la Secretaría de Suministros y Servicios -SSS- de la alcaldía de Medellín, suscribieron en diciembre de 2016 un acuerdo de entendimiento con el objetivo de realizar acciones que le permitan a este municipio adoptar prácticas de abastecimiento estratégico tendientes a incrementar el valor por dinero en sus adquisiciones. Para esto, los formadores de la primera cohorte formaron a 28 funcionarios de la SSS y posteriormente CCE hizo el acompañamiento en el proceso de transformación de la función de compras, el cual estuvo a cargo de la firma de consultoría AT Kearney.

En el año 2017, la SSS implementó el proceso de gestión de compras por categorías para lograr ahorros económicos y del proceso. El objetivo de la SSS es capturar en 2018 \$7.960 millones de beneficios económicos. Las categorías que actualmente están en la etapa de implantación y administración son: (i) Servicios de alimentación; (ii) Eventos y actividades; (iii) Gestión ambiental; (iv) Bienes y servicios de oficina; y (v) Servicios culturales. El porcentaje más grande en ahorros está previsto para la categoría de servicios de alimentación, correspondiente a un 7% lo que equivale a \$5.236 millones. Esa etapa es la que permite realizar seguimiento a la gestión de compras y la ejecución de las necesidades contratadas, de manera que permita identificar si en efecto se obtuvo valor por dinero en las adquisiciones.

El impacto de la categoría de servicios de alimentación corresponde a: (i) menores precios de ítems; (ii) 10 días adicionales de prestación del servicio; y (iii) un solo proceso para todo el año. Esto también va dirigido a mejorar la calidad de los alimentos.

El programa de aprovisionamiento estratégico y la transformación de la función de compras a través de la implementación de las categorías, permitirá al usuario final obtener bienes y servicios en tiempo y calidad. Un beneficiario esencial de este programa son los niños que reciben alimentación a cargo del municipio. Para esto, el municipio hará las respectivas evaluaciones de cumplimiento.

4. Organización y ejecución de la segunda cohorte del programa de aprovisionamiento estratégico y definir la operación futura del programa

Aún no se ha realizado la segunda cohorte debido a que CCE no tiene presupuesto. Hasta tanto no se cuente con los recursos CCE no puede planear el avance del programa de aprovisionamiento estratégico.

5. Acompañamiento a la implementación del modelo de aprovisionamiento estratégico en Entidades Estatales para asegurar la transformación de la función de compra pública

Actualmente CCE no ha implementado el modelo de aprovisionamiento estratégico en Entidades del Estado diferentes al municipio de Medellín.

6. Evaluación del impacto de la implementación del modelo de aprovisionamiento estratégico

Finalizando el año 2018 CCE evaluará los ahorros que obtuvo el municipio de Medellín en las 5 primeras categorías implementadas. Asimismo, el municipio hará la evaluación correspondiente a la calidad, tiempos y cobertura de las categorías.

OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA POLÍTICA

1. Implementación de las herramientas para la compra pública para la innovación

La implementación de la Compra Pública para la Innovación ha contado con los siguientes avances:

- ✓ Espacio exclusivo de Compra Pública para la Innovación -CPI- en la página web de la entidad: <https://www.colombiacompra.gov.co/compra-publica-innovadora/introduccion> . Este espacio cuenta con material y guía sobre los elementos necesarios y deseados para cualquier proceso de CPI que quieran adelantar las Entidades Estatales o proponer desde el sector privado.
- ✓ Circular Externa No. 6. En 2013, Colombia Compra Eficiente publica la circular en mención, que precisa la normativa aplicable a los procesos de compra pública relacionados con actividades de ciencia, tecnología e innovación. Esta herramienta normativa, otorga el soporte legal para los procesos de CPI desarrollados por las Entidades Estatales, el cual constituye uno de los principales temores de las Entidades Estatales a la hora de adelantar un proceso de CPI (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/20130927circularcit.pdf).
- ✓ Guía de CPI: Esta guía, disponible para cualquier interesado, sintetiza los principales conceptos de CPI, la normativa aplicable, y el paso a paso de un proceso de compra pública CPI (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/20170427_guia_para_entender_la_compra_publica_innovadora.pdf).
- ✓ Proyecto Piloto Producción Magistral de Biosimilares: CCE, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Cancerología se encuentran desarrollando un proyecto piloto de CPI, para la contratación de soluciones que permitan la producción a baja de escala de biosimilares específicos para el tratamiento del cáncer. El 12 de julio es el plazo máximo para recibir ideas innovadoras y propuestas. Con las propuestas recibidas, las entidades comenzarán el diálogo técnico para la elaboración de los pliegos de condiciones.
- ✓ Asesoría económica y jurídica. CCE ha venido asesorando en dudas particulares sobre el desarrollo de procesos CPI a diferentes Entidades Estatales. Recientemente CCE estuvo presente en Medellín, en donde resolvió dudas a diferentes secretarías de la Alcaldía de Medellín que se encuentran adelantando procesos relacionados.

2. Implementación de las herramientas para la compra pública sostenible

Actualmente Colombia Compra Eficiente cuenta con nueve (9) Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda con criterios de sostenibilidad (ambiental y social): (1) Vehículos II; (2) Motocicletas; (3) Servicios BPO; (4) Aseo y Cafetería II; (5) Papelería II; (6) Adquisición de ETP; (7) Consumibles de Impresión; (8) Servicios de Video Vigilancia, y (9) Dotaciones de Vestuario.

Aunado a lo anterior, Colombia Compra Eficiente, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, publicará la Guía de Compras Públicas Sostenibles medioambientales a mediados del mes de julio.

3. Estudios de la participación pyme en el Sistema de Compra Pública

Colombia Compra Eficiente, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra elaborando un estudio sobre la caracterización de la participación de las Mipymes en el Sistema de Compra Pública. Resultados preliminares han servido de insumo para el CONPES de formalización empresarial.

4. Implementación de las herramientas para la compra pública social

Actualmente Colombia Compra Eficiente cuenta con nueve (9) Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda con criterios de sostenibilidad (ambiental y social):

- Vehículos II
- Motocicletas
- Servicios BPO
- Aseo y Cafetería II
- Papelería II
- Adquisición de ETP
- Consumibles de Impresión
- Servicios de Video Vigilancia
- Dotaciones de Vestuario.

Aunado a lo anterior, Colombia Compra Eficiente, con el apoyo de la Alta Consejería de Derechos Humanos, publicará la Guía de Compras Públicas Sostenibles Sociales a mediados del mes de julio.

5. Evaluación de impacto de los Instrumentos de Agregación de Demanda que incorporan objetivos secundarios de política

Colombia Compra Eficiente busca contribuir con los objetivos secundarios de la política de compra pública con el fin de apalancar la innovación, las MiPymes, cumplir con estándares de responsabilidad social y ambiental entre otros. Para tal fin, ha propendido por incorporar en Los Instrumentos de Agregación de Demanda herramientas que permitan el cumplimiento de estos objetivos.

a. Elaboración y administración de Instrumentos de Agregación de Demanda

Los Instrumentos de Agregación de Demanda incluyen dentro de sus pliegos objetivos secundarios de política tales como la estructuración de Instrumentos de Agregación regionales, la incorporación de personal víctima del conflicto armado, apoyo a las MiPymes, y compra pública para la innovación.

De manera particular se tiene:

- Colombia Compra Eficiente se encuentra estructurando el Acuerdo Marco de Panela en el marco del Acuerdo de Paz. El numeral 1.3.3.4 (mercadeo) del capítulo uno (1) (Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral) del Acuerdo de Paz, estableció que el Gobierno Nacional creará e implementará el plan nacional para la promoción de la

comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, para garantizar las condiciones adecuadas de comercialización para estos productos.

- Colombia Compra Eficiente y la Gobernación de Cundinamarca se encuentran estructurando un Instrumento de Agregación de Demanda Regional, para el suministro de alimentos a los alumnos escolares, en el marco del Programa de Alimentación Escolar. Este sería el segundo Instrumento de Agregación de Demanda en el marco de PAE, cuya cobertura y beneficios se traslada a niños y jóvenes de más de 100 municipios del país.
- En el Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería, Colombia Compra Eficiente determinó que los Proveedores deben mantener contratado para la ejecución de sus Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 1% de Víctimas del conflicto armado y/o desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
- Colombia Compra Eficiente en conjunto con el Instituto Nacional de Cancerología, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Universidad Nacional de Colombia se encuentran en búsqueda de soluciones innovadoras que impacten positivamente el tratamiento de pacientes oncológicos, a través de un desarrollo tecnológico que permita la producción magistral de biotecnológicos.
- Colombia Compra Eficiente en trabajo articulado con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encuentra desarrollando la Guía de Compra Pública Sostenible, la cual será publicada en el segundo semestre de 2018. A su vez, dicho Ministerio ha presentado a Colombia Compra Eficiente un análisis realizado a los criterios de sostenibilidad ambiental de los Instrumentos de Agregación de Demanda y recomendaciones para la estructuración de futuros instrumentos.

b. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

- En materia de Mipymes en 2017, Colombia Compra Eficiente desarrolló el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC), que establece las iniciativas de capacitación para cerrar brechas en competencias y habilidades requeridas de sus colaboradores para el logro de sus objetivos estratégicos. El PIC se desarrolló en cuatro etapas: (i) diagnóstico de necesidades en materia de capacitación; (ii) diseño del programa de capacitación; (iii) ejecución del programa; y (iv) evaluación de los resultados de la capacitación.
- A la fecha el equipo de Colombia Compra Eficiente ha realizado capacitaciones a Mipymes sobre: (i) aprovisionamiento estratégico, el cual se compone de 13 módulos; (ii) datos abiertos; (iii) análisis económico del derecho; (iv) gestión documental; (v) supervisión de contratos; (vi) herramientas ofimáticas; (vii) cultura de Colombia Compra Eficiente; (viii) acceso de Mipymes a la compra pública; y (ix) talento humano.
- A la fecha en el Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería se encuentran contratadas un total de 16.988 operarios, de los cuales 2.308 son Víctimas y Desmovilizados.

AJUSTE ORGANIZACIONAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. Implementación del modelo de aprovisionamiento estratégico de Colombia Compra Eficiente

En CCE ya se realizó la formación en aprovisionamiento estratégico. CCE formó funcionarios y contratistas que cumplen un papel estratégico en la función de compra. De la misma forma, CCE

inició el proceso de transformación en dos categorías (i) Software; y (ii) Servicios profesionales, en esta última categoría el enfoque estuvo dirigido a las subcategorías de servicios profesionales legales y los servicios profesionales para los instrumentos de agregación de demanda. CCE no pudo continuar con el proceso de transformación en razón a que no cuenta con personal idóneo para su acompañamiento y seguimiento ni con los recursos para contratarlo.

Asimismo, existe un documento que sirve de guía para generar valor en los IAD. Sin embargo, CCE no cuenta con el personal para su implementación y seguimiento.

2. Automatización de procesos de soporte

a. Identificación y avance en metas estratégicas a nivel agregado y territorial

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico ha desarrollado instrumentos que automatizan los procesos soporte como:

✓ Personalización e implementación herramienta de gestión del servicio de soporte

La política de alineación a buenas prácticas en el soporte y por ende a la calidad del servicio están fundamentadas en el registro de cada caso en la herramienta de gestión GLPI, anteriormente Service Desk, por esta razón el primer escenario de automatización era garantizar este principio y otorgar a cada interacción de usuario un identificador o ticket por su contacto.

Para ello iniciamos en Marzo de 2015 el uso de Service Desk, provista en el contrato del AMP de Centro de Contacto, para brindar confianza y trazabilidad a las comunicaciones de los usuarios por los canales de contacto vigentes como el telefónico, el chat y el correo, sin embargo en este último no ocurría en línea.

Hoy en día la herramienta de gestión del servicio es GLPI y es de propiedad y uso de Colombia Compra Eficiente.

✓ Formulario de Soporte

La iniciativa de implementar un formulario de soporte “Crear caso” en la página web de Colombia Compra Eficiente, surge debido a que el envío de casos por parte del usuario a través de correo no garantizaba la trazabilidad y atención oportuna que nuestros usuarios requieren, el formulario de soporte permite reportar los casos de forma estructurada y con la información requerida para su atención, el usuario obtiene en línea el número de caso registrado en la mesa de servicio por su solicitud.

✓ Transformación del IVR transaccional a IVR con Audio respuesta

Para mejorar la interacción telefónica de los usuarios con la mesa de servicio, hemos renovado las opciones del IVR de forma que al seleccionar existan opciones que ofrezcan orientación y respuesta temprana a los tramites y consultas, todo esto apoyado tanto en nuestro agente virtual JOTA como en el sitio de soporte “Solución en línea” dispuesto en la Página web de Colombia Compra Eficiente.

✓ Sitio de Soporte – “Solución en Línea”

Solución en línea es el sitio de soporte que recopila toda la información sobre tramites, consultas y documentación para el uso de las plataformas de compra pública a través de infografías, instructivos, videos y demás herramientas que facilitan el conocimiento y uso del sistema de compra.

Vincula además las temáticas más consultadas por nuestros usuarios como los mini sitios de capacitación para el SECOP II, la TVEC, el SECOP I, así como los enlaces a los canales escritos de contacto con la Mesa de Servicio como el chat y el formulario de soporte.

Tabla 24. No. de usuarios que visitan o interactúan con soporte en línea

DESCRIPCIÓN	MAYO	JUNIO
Total, de visitas al Portal de Colombia Compra Eficiente	29.904	38.130
Número de usuarios que visitan el sitio "Soporte en Línea"	19.641	26.424
Número de usuarios que interactuaron con el contenido de "Soporte en Línea"	3.542	4.136

Fuente: Colombia Compra Eficiente

✓ **Agente Virtual "JOTA"**

El uso de los "bots" en el desarrollo de las interacciones de soporte como tendencia de servicio en los centros de contacto nos permitió visibilizar una oportunidad importante en la automatización, además que con el número limitado de personal de soporte, automatizar las consultas más frecuentes mejoraría el desempeño de atención y del servicio en la mesa de servicio; es así como adelantamos el estudio de las casuísticas más consultadas y priorizamos temáticas para construir las primeras intenciones, con las que JOTA salió a producción en Marzo de 2018, hoy en día 72.

✓ **Formulario en línea de registro Modificaciones TVEC**

La alta demanda de solicitudes por parte de las Entidades compradoras para modificar sus Órdenes de Compra registradas en la TVEC y alto recurso tanto humano como en tiempo que requería su tratamiento y atención, así como la sobredemanda presentada al final de cada vigencia nos planteó la necesidad de contar con una herramienta que automatizara parte del proceso y actualizara la información en la TVEC sin alta intervención manual; es así como en febrero de 2018 salió a producción el formulario de registro en línea para solicitudes de modificación de órdenes de compra donde las Entidades adelantan la mayor parte del trámite al registrar directamente las novedades de información y donde el área de soporte a través de la mesa de servicio simplemente otorga la respectiva aprobación al validar la calidad de la información registrada de acuerdo al AMP o IAD involucrado. Con esta mejora esta atención tardar 1 día, después de demorar casi hasta 5 días hábiles, y la cola de solicitudes permanece al día.

Tabla 25. Solicitudes modificaciones órdenes de compra

Mes	2017						2018					
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Cantidad	649	703	1.036	1.043	1.217	1.666	1.633	1.136	870	1.339	1.427	1.476
% Atención	95%	96%	92%	94%	68%	59%	83,27%	70,40%	98,42%	93%	94	98%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

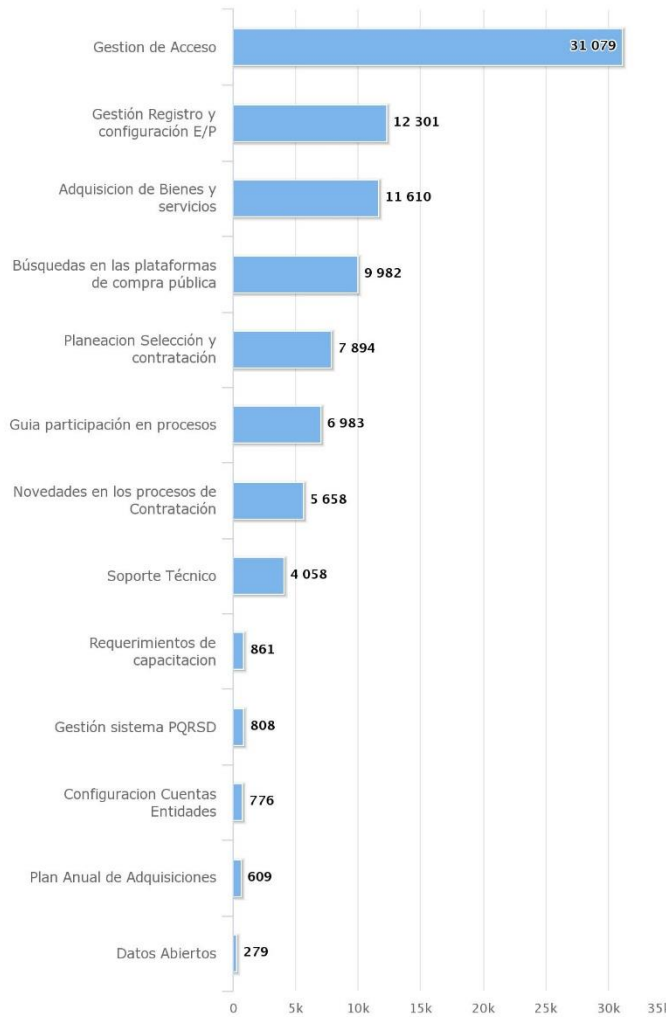


Imagen: Distribución de uso de los servicios
Fuente: Colombia Compra Eficiente

3. Desarrollo e implementación de la intranet de Colombia Compra Eficiente

La intranet permite a Colombia Compra Eficiente brindar mayor rapidez y eficiencia en la comunicación con sus colaboradores y centralizar la comunicación en un único entorno. Además, permitirá crear servicios que ayudarán a descongestionar las gestiones de otras áreas y acercarán aún más a los funcionarios con la entidad.

Actualmente la intranet está en ajustes y se proyecta que en septiembre de 2018 ya esté disponible a todos los colaboradores de la entidad.

La intranet centraliza la comunicación para todos los colaboradores de Colombia Compra Eficiente. Los servicios que ofrecerá a partir de septiembre de 2018 son: Comunicaciones internas, noticias, eventos institucionales, descarga de certificados laborales, repositorio para la consulta y actualización de datos de los funcionarios, eventos sociales internos, publicación de información

relevante para cada una de las áreas, clasificados, galería de imágenes y links a los diferentes canales externos de comunicación de la entidad tales como twitter, fecebook, etc.

Estado de Acuerdos Sindicales

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente no cuenta con sindicatos por lo tanto no se reporta estado de ningún acuerdo sindical.

MAPS

Colombia fue el primer país en aplicar la nueva metodología de evaluación del sistema de compra pública MAPS (Methodology for Assessing Procurement System) liderado por CCE. Con la validación del BID, CCE fue el encargado de evaluar el sistema de compra pública, esto se realizó bajo la evaluación de 4 pilares: en los que se encuentran (i) Marco legal, regulatorio y de políticas; (ii), Marco institucionalidad y capacidad de gestión; (iii) Operaciones de adquisiciones y prácticas de mercado y (iv) Rendición de cuentas, integridad y transparencia.

Dentro del desarrollo de la evaluación CCE realizó 2 talleres con invitados internacionales y expertos en adquisiciones públicas. En febrero 2018 CCE realizó el taller de revisión y en junio de 2018 CCE realizó un taller de validación del informe preliminar. El informe de evaluación tuvo la revisión de los pares expertos miembros de (i) la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), (ii) el Banco (iii) la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

La evaluación del sistema de compra pública dio como resultado una bandera roja sobre el sistema de compra pública identificado en el pilar 1 del marco legal. Esta bandera roja hace alusión a que los evaluadores identificaron que en el sistema de compra pública colombiano hay una ausencia de una instancia administrativa de impugnación.

Para esto, CCE en conjunto con los revisores externos de la evaluación estructuraron un plan de acción para identificar posibles acciones que ayuden a superar esta falencia.

III. PRINCIPALES RETOS Y RECOMENDACIONES

a. Presupuestal

Con el fin que CCE pueda continuar con el fortalecimiento del sistema de compras y contratación pública ya que su relevancia ha sido de innegable preponderancia requiere la asignación de recursos adicionales a los que se han asignado a la fecha. Esto, con el propósito de dar solución a las necesidades y evitar que se genere una afectación en la actividad contractual de las Entidades Públicas del país que adelantan sus procesos a través de los instrumentos y sistemas que brinda CCE.

Teniendo en cuenta que el riesgo de que CCE no cuente con recursos suficientes implica no garantizar la continuidad del servicio del sistema de compra pública en Colombia, se han venido adelantando las gestiones correspondientes ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta gestión se ha realizado con el fin de obtener la financiación necesaria y suficiente del proyecto de inversión “Incremento del valor por dinero que obtiene el Estado en la compra pública Nacional” de acuerdo con el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Igualmente, CCE se encuentra adelantando un proyecto con el propósito de ampliar la conformación de sus recursos, para que los mismos no sólo estén integrados por los que le sean asignados en el Presupuesto General de la Nación, sino que además obtenga una transferencia por parte de las Entidades que se benefician de los instrumentos y sistemas que ofrece CCE.

b. Talento Humano

La planta de personal autorizada con la que cuenta Colombia Compra Eficiente actualmente no es suficiente, ya que las necesidades que se deben atender son cada vez mayores. Por tal motivo, se ha recurrido a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de cumplir con los objetivos de la Entidad, a la fecha Colombia Compra Eficiente cuenta con 78 contratistas.

No obstante, con el propósito de que Colombia Compra Eficiente pueda cumplir con todas las funciones a su cargo requiere fortalecer su recurso humano, para lo cual tiene como proyecto presentar ante el Departamento Administrativo de la Función Pública un estudio técnico para la ampliación de la planta de personal de Colombia Compra Eficiente, que desde el 29 de marzo de 2012 no ha tenido modificaciones y actualmente para el ejercicio de las facultades la entidad cuenta con una proporción del 34% de funcionarios y el 66% de contratistas.

Por tal motivo la ampliación de la planta de personal se fundamenta en la búsqueda del mejoramiento del servicio, mejoramiento de los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad de la entidad.

Igualmente, es importante gestionar recursos para las actividades del programa de bienestar social e incentivos, plan institucional de capacitación y sistema de seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que esto permita mejorar e incrementar las actividades planteadas para el desarrollo de las competencias, habilidades, conocimientos, satisfacción, motivación y compromiso que conlleven a garantizar un clima organizacional favorable y el logro de los objetivos estratégicos.

El SECOP II tiene una capacidad actual de 10.000 procesos de contratación mensuales. El promedio mensual de procesos 2018 oscila entre 7.000 y 8.000. El SECOP I tienen anualmente 1.200.000 procesos. Para hacer una transición total del SECOP I al SECOP II es necesario tener una plataforma con capacidad para 120.000 procesos al mes (SECOP II tiene entre 1 millón y 1,2 millones de procesos al año).

En enero de 2018 se realizaron aproximadamente 44.000 procesos de contratación directa. La plataforma experimentó una lentitud alta que afectó la realización de varios procesos de contratación. Si bien no impidió su terminación, presentó fallas por asincronía -encolamiento- de procesos, en particular con la firma de contratos y el envío de garantías.

La Mesa de Servicio de CCE tiene 29 agentes para la atención de todas sus plataformas. En el mes de enero de 2018, el pico de contratación previo a la entrada en vigencia de la ley de garantías ocasionó un nivel de abandono del canal telefónico cercano al 68%.

Aunque durante el transcurso del año la Subdirección de Tecnología y Desarrollo Tecnológico ha implementado un agente virtual -JOTA- así como una transformación de su modelo operativo que ha incrementado la atención de manera importante en todos sus canales. Actualmente podemos hablar de niveles de abandono cercanos entre el 18 y 26%, que pueden incrementar a un 35-40% en épocas pico. Sin embargo, la actividad en todas las plataformas seguirá creciendo y es necesario como mínimo triplicar la capacidad de la Mesa de Servicio para poder dar una atención de calidad a los usuarios.

La capacidad del SECOP II está distribuida inequitativamente entre el nivel nacional y el nivel regional, cuando son precisamente las entidades de nivel regional las que más necesitan incrementar la pluralidad, eficiencia y transparencia de sus procesos de contratación, necesidad que es crítica en un escenario de post-conflicto. Entre 2015 y 2018 en la plataforma SECOP II las entidades no ubicadas en Bogotá han realizado 8.819 procesos (10% del número total de procesos del SECOP II entre 2015 y 2018) por valor de 1.3 billones de pesos (9% del valor total de procesos del SECOP II entre 2015 y 2018).

1. La Auditoría General de la República obligó a las Contralorías regionales, y por lo tanto a sus sujetos vigilados, a realizar la rendición de cuentas de su actividad contractual a través de un sistema de información llamado SIA Observa, el cual solicita uno a uno todos los documentos que ya las Entidades Estatales, en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia deben publicar en el SECOP. Lo anterior constituye un reproceso para las Entidades Estatales de nivel regional y un desincentivo para la apropiación del SECOP II.

La situación anterior se ve agravada por el hecho de que el SIA Observa mide el progreso de cada sujeto vigilado de acuerdo con la cantidad de documentos que carga en un checklist de documentos obligatorios, tanto del proceso como del contrato. Dado que el SECOP II es una plataforma que funciona mediante un pliego y un contrato electrónico en formato de formulario, no aplica la lógica de cargue individual de documentos en PDF. Es por ello que el SECOP II tiene un único link del expediente contractual que contiene el pliego y el contrato. Una Entidad que cargue en SIA Observa únicamente el link, está cargando el proceso completo desde el punto de vista de la operatividad del SECOP II; pero desde el punto de vista del SIA Observa tendría un avance del 0% en el cargue de documentos.

2. No existen lineamientos claros para la gestión documental de las Entidades frente la adopción del SECOP II. Ante la ausencia de estos lineamientos, las Entidades están recargando en CCE toda la responsabilidad por la gestión documental, lo que constituye una confusión entre el hecho de almacenar la información en la nube del SECOP II -que es el rol de CCE como administrador de la plataforma- y ser el responsable por la calidad y conservación de largo plazo de esta información -que es el rol de la Entidad Estatal.

Si bien la circular 21 de 2017 – cuyos contenidos, con modificaciones, entrarán a hacer parte de la circular única de CCE- establece que el SECOP II tiene expedientes electrónicos, no explica de manera concreta cómo diligenciar las tablas de retención documental cuando los documentos están en el SECOP II, ni hace una distinción entre las obligaciones de CCE y las Entidades Estatales.

El 14 de noviembre de 2017, el Archivo General de la Nación expidió una guía conjuntamente con el Mintic denominada “Guía para la expedición de documentos y expedientes electrónicos” en la cual se establecen requisitos para considerar como expediente electrónico varios temas con los que no es viable que cumpla el SECOP II http://www.mintic.gov.co/arquiturati/630/articles-61594_recurso_pdf.pdf

El Archivo ya ha manifestado su intención de adoptar esta guía mediante acuerdo.

La política del Archivo General de la Nación es incluir al país en unos estándares internacionales de preservación digital con los cuales no cumple actualmente ninguna entidad del estado colombiano, lo cual dificulta aún más la armonización de las políticas de archivo con el uso del SECOP II, en tanto que la armonización tendría que concebirse sobre estándares de preservación inexistentes en el contexto actual.

CCE debe definir procedimientos de entrega de la información de expedientes contractuales después de transcurridos los 20 años por los cuales almacenará dicha información. Lo anterior en particular para los archivos que son considerados como históricos y que pasarían para preservación por parte del Archivo General de la Nación.

3. CCE no tiene las capacidades para ser formador presencial de todos los usuarios finales del SECOP II, ni en Bogotá ni en el resto del país. La Entidad tiene 8 contratistas de prestación de servicios trabajando como formadores del SECOP II. El país tiene 5.000 entidades que potencialmente serán usuarias del SECOP II.

A pesar de que CCE desarrolló formación virtual gratuita a través del minisitio del SECOP II Colombia tiene una cultura de formación altamente presencial.

El 72% de las llamadas o solicitudes que ingresan a la Mesa de Servicio provienen del nivel regional. Este porcentaje podría incrementarse aún más en el momento en que se empiecen a realizar cortes del SECOP II para las Entidades del nivel regional.

d. Legal

La contratación pública en Colombia se encuentra regulada en un marco regulatorio amplio y complejo que implica los retos que se presentan a continuación:

1. Dispersión normativa en materia de inhabilidades e incompatibilidades

El Sistema de Compra Pública colombiano es complejo, está compuesto por varias normas, lo cual dificulta su aplicación en razón a la dispersión normativa.

En específico, respecto a las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado, se encuentran contenidas en diferentes cuerpos normativos, e incluso en algunos que no pertenecen al Sistema de Compra Pública. En este sentido lo han señalado organizaciones de la sociedad civil y la OCDE, quienes manifiestan que el Sistema de Compra Pública colombiano es disperso, complejo, con reglas que se superponen y que a menudo no son fáciles de implementar, lo que dificulta la

participación en los Procesos de Contratación y contribuye a que la orientación de los funcionarios sea en el proceso y no en sus resultados.

El informe de la OCDE sobre el Sistema de Compra Pública colombiano de febrero de 2016 hace referencia a la existencia de dos aproximaciones en sus países miembros. En la aproximación descriptiva, la normativa fija las situaciones de conflicto de interés de forma general y en relación con los servidores públicos, para que la regla general y los ejemplos sirvan de guía al servidor público para prevenir y evitar los conflictos de intereses. Por su parte, la aproximación prescriptiva requiere la definición legal de las situaciones específicas que son consideradas incompatibles para el servidor público o que generan un conflicto entre el interés general y los deberes del mismo. Esta aproximación está basada en reglas explícitas y casuistas.

Colombia optó por la aproximación prescriptiva que establece inhabilidades e incompatibilidades para participar en el Sistema de Compra Pública. A pesar de que el significado de las dos expresiones nos lleva a la palabra impedimento, la Ley 80 de 1993 distinguió las situaciones que afectan la capacidad para participar en el Sistema de Compra Pública (inhabilidades) y las situaciones en las que puede haber un conflicto entre el interés general y el particular (incompatibilidades).

No obstante, la Ley 80 no es la única normativa que consagra inhabilidades e incompatibilidades, sino que estas se han establecido en multiplicidad de normas a pesar de que el principal objeto de estas no es regular el Sistema de Compra Pública.

Lo anterior fue retomado por el Consejo de Estado, quien, por medio del Concepto 2346 del 15 de agosto de 2017 de la Sala de Consulta y Servicio Civil, exhortó al Gobierno Nacional para que regule de forma específica el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado. Para el Consejo de Estado, la normativa actual sobre inhabilidades e incompatibilidades tiene cuatro problemas que afectan su aplicabilidad, a saber i) dispersión normativa, pues existen un sin número de normas que contienen inhabilidades e incompatibilidades; ii) no existe una distinción real entre los conceptos de inhabilidad e incompatibilidad, pues la normas regulan de manera indistinta estos dos conceptos; iii) existen supuestos de hecho que deberían ser previstos como inhabilidades o incompatibilidades y otros que a su vez no deberían ser tenidos en cuenta como tal; y finalmente, iv) la redacción de algunas inhabilidades e incompatibilidades hacen más compleja su aplicación dado que genera confusión.

Por lo anterior, el principal reto de CCE es lograr establecer en un único estatuto las disposiciones jurídicas que tienen como propósito limitar la participación en la celebración de contratos públicos de aquellas personas que cuentan con ciertas características que implicarían un riesgo para la selección objetiva, la moralidad administrativa, el interés general y la imparcialidad, en un lenguaje claro que facilite su aplicación; así como establecer una clara distinción entre los supuestos de hecho que configuran inhabilidades e incompatibilidades; e incluir dentro del estatuto único limitaciones que deben ser establecidas como inhabilidades pero que se han escapado al legislador, tales como haber sido condenados en procesos de investigación que adelante la Superintendencia de Industria y Comercio por concepto de prácticas restrictivas de la competencia.

Para tal efecto CCE deberá elaborar un proyecto de ley que compile y simplifique el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado orientado a garantizar la seguridad jurídica en la materia.

2. Seguimiento a los Proyectos de Ley que afectan el Sistema de Compra Pública y presentación de observaciones cuando se considere oportuno.

CCE semanalmente hace seguimiento a los Proyectos de Ley que están en trámite en el Congreso de la República. Actualmente, se hace seguimiento a 42 Proyectos de Ley que repercuten en el Sistema de Compra Pública, frente a algunos de ellos ha realizado observaciones tendientes a apoyar o desestimar las iniciativas legislativas.

En este sentido, uno de los retos de CCE es evitar que mediante un gran número de leyes se desnaturalice los fines de la compra pública y se genere una mayor dispersión normativa. De esta forma, es necesario hacer un seguimiento pormenorizado de la actividad legislativa y realizar recomendaciones u observaciones a los Proyectos de Ley que tengan incidencia en el Sistema de Compra Pública para que sean tenidas en cuenta en el desarrollo del proceso legislativo.

Un ejemplo claro de la dispersión normativa que se genera con los Proyectos de Ley se ha evidenciado respecto de la creación de inhabilidades e incompatibilidades como un mecanismo de coerción y/o una forma de sancionar y constreñir al cumplimiento de obligaciones legales en todos los temas, lo que desnaturaliza la finalidad de esta figura establecida como mecanismo para limitar la capacidad de contratar con las entidades estatales con el objeto de garantizar la moralidad administrativa y la igualdad.

3. Abuso de las contrataciones directas a través de contratos y convenios interadministrativos.

En cuanto a las reglas de participación, se ha detectado que la figura del contrato interadministrativo resulta demasiado amplia dando lugar a un uso abusivo de las contrataciones directas con base en este tipo de contratos, cuando en muchos casos correspondería utilizar modalidades competitivas.

De conformidad con la muestra tomada de SECOP II, las Entidades Estatales al momento de realizar contratos con otras Entidades igualmente estatales, en el 92% de los casos utilizan Modalidades de Contratación no Competitiva (Contratación directa con y sin ofertas).

En este orden de ideas, el Sistema de Compra Pública debe precisar las reglas para la participación de empresas públicas que promuevan una competencia justa, toda vez que, aunque el marco legal da las condiciones para que las empresas públicas pueden participar en procesos competitivos, establece igualmente como causal de contratación directa la celebración de contratos o convenios interadministrativos. Lo anterior ha generado que en la práctica las Entidades Estatales recurran en la mayoría de los casos a la contratación directa a través de contratos o convenios interadministrativos, aunque sus precios no sean competitivos o el servicio prestado no sea el de la mejor calidad, desincentivando así la competencia.

CCE debe realizar un estudio sobre la celebración de contratos o convenios interadministrativos como causal de contratación directa, con el fin de determinar la necesidad y valor de su existencia o las condiciones en las cuales es procedente, y si estas debieran ser un poco más restringidas, con el fin de incentivar la participación de las empresas públicas en procesos competitivos, logrando así obtener mayor valor por dinero.

e. Sistemas de Información

Garantizar la disponibilidad de los sistemas de información. Para ello, durante el último año CCE ha trabajado en definir un plan de continuidad y revisar estrategias de recuperación para escenarios críticos desastrosos, de tal manera que se garantice la recuperación rápida de las plataformas y la integridad de la información. La implementación de la estrategia de recuperación ante desastre supone un reto grande al tener que invertir recursos significativos e implementarlo garantizando las mejores prácticas para que en los escenarios de desastre se pueda reestablecer el servicio de manera rápida y segura.

CCE debe llevar a cabo un crecimiento a la infraestructura de SECOP II para que soporte las transacciones que realicen todos los participantes de la compra pública (Entidades Estatales, Proveedores, Entes de control, veeduría y ciudadanía en general). El objetivo es que más entidades y proveedores utilicen la plataforma ya que el SECOP I será de solo consulta de información.

Realizar el análisis que busque implementar una nueva plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a partir de código abierto con el fin de disminuir costos y realizar los cambios al sistema en menor tiempo conforme a la demanda que solicite el entorno de la compra pública para los acuerdos marco de precio.

CCE respecto a la **gestión de la información** para uso público se centran en tres componentes principales de los cuales derivarán múltiples iniciativas:

- ✓ Oportunidad: Los conjuntos de datos que hoy se presentan tienen actualizaciones diarias y semanales, el reto en este caso es tener más conjuntos de datos, con información más detallada sobre los procesos de compra y a la vez que esta información se actualice en períodos más cortos, aplicando procesos de calidad más rápidos y modelos de publicación que reduzcan tiempos.
- ✓ Usabilidad: Todas las iniciativas buscan que el ciudadano, los entes de control, los medios y las entidades hagan uso de la información publicada por Colombia Compra Eficiente, lo aprendido en este primer paso de presentación de los datos lleva a la entidad a buscar nuevos modelos de presentación de datos y al uso de técnicas de desarrollo que permitan que no solo las personas hagan uso de la aplicación sino que se hagan desarrollos de software que consuman la información publicada, sin intervención humana, a través del API de OCDS, fomentando emprendimientos e innovaciones.
- ✓ Evolución predictiva: El ciclo de madurez en la información lleva a pasar de modelos predictivos, como los que hoy tiene Colombia Compra Eficiente, a modelos predictivos, que permitan anticiparse a las decisiones que se toman frente a la compra pública y que a través del uso de modelos estadísticos, den una visión a futuro que permita tomar caminos acertados y basados en datos.

Con respecto a la interoperabilidad con cualquier Entidad de orden Nacional o Territorial a través de servicios web para la creación de procesos de contratación usando información de sus ERP, para el intercambio de información de ofertas, contratos, adjudicaciones y novedades en los procesos de contratación (fase 2). Cada despliegue con una entidad requerirá de un equipo de apoyo que guíe la implementación y soporte su uso.

Realizar la fase 2 de interoperabilidad con SIIF para solicitar a través de servicios web en línea la autorización de adquisición de bienes y servicios y su anulación, la solicitud de presupuesto (CDP y VF), la recepción del presupuesto (CDP y VF) la recepción de compromisos, el envío automático de contratos y la actualización de información de recepciones. Adaptar los procesos y sistemas de información necesarios para el flujo de interoperabilidad descrito

Realizar cruces de información con Confecamaras relacionada con multas, sanciones y contratos para enriquecer la información de negocio y realizar análisis de calidad y de predicción. Lograr la integración con SIGEP para la consulta de hojas de vida y envío de contratos.

Implementar los servicios web certificados y de carácter público en el bus de interoperabilidad gestionado por la Agencia Nacional Digital adoptando el modelo de interoperabilidad y sus componentes y lograr la escalabilidad necesaria en la arquitectura de interoperabilidad para soportar la cobertura definida en los servicios.

Con respecto al **modelo operativo y el servicio** de soporte tiene los siguientes retos:

- ✓ Lograr la madurez del nuevo modelo de operación del servicio de soporte, implementado a partir de Mayo de 2018, con la gestión transversal de actividades y tareas a partir de la definición de un Catálogo de Servicios vigente desde Enero de 2018.
- ✓ Lograr el nivel de atención deseado para las comunicaciones en línea, telefónica y chat, para que el indicador se ubique por encima del 95%, para ello es necesario el incremento del personal en la mesa de servicio.
- ✓ Posicionar el uso de los canales escritos para el reporte de casos a la Mesa de Servicio y designar la línea telefónica como el canal para emergencias ante prioridades de negocio, cronogramas por cumplirse o fallas críticas masivas, al estilo de la línea 123 de emergencias, pero para el soporte en contratación.
- ✓ Enfatizar las diferencias que existen entre Trámites, Consultas y Asistencias para el uso del servicio del soporte por parte del usuario.
- ✓ Lograr adquisición de más licencias para prestar soporte remoto con LogMeIn para mejorar la oportunidad y efectividad de las soluciones.
- ✓ Implementar nuevas intenciones en JOTA con el fin de resolver de forma inmediata las consultas de nuestros usuarios tanto técnicas como jurídicas.

ANEXO

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA GENERAL – GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 951 de 2005, la Circular 11 de 2005, la Resolución orgánica 5674 de la Contraloría General y la Directiva Conjunta 001 de 2018 del Archivo General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación y bajo los lineamientos establecidos en el Acuerdo 038 de 2002 “Por el cual se desarrolla el artículo 15 de la Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000”, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente pone a conocimiento del público en general y con motivo del cambio de gobierno y empalme de la nueva administración los Inventarios Documentales correspondientes a los archivos físicos y electrónicos de la Agencia según como se tiene estipulado en los instrumentos archivísticos (Cuadro de Clasificación Documental y Tablas de Retención Documental).

Para tal fin, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha preparado un informe detallado por Series y Subseries Documentales según lo dispuesto en el Cuadro de Clasificación, las Tablas de Retención Documental de la entidad y de los Inventarios Documentales.

	NOMBRE SERIE O SUBSERIE	DEPENDENCIA	GRUPO DE TRABAJO	CANTIDAD EXPEDIENTES	CANTIDAD DE CARPETAS	VIGENCIAS	SOPORTE	OBSERVACIONES
1	ACCIONES CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS	Secretaría General	Jurídica					
1.1	Acciones contractuales	Secretaría General	Jurídica	25	27	2013-2018	FÍSICO	
1.2	Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho	Secretaría General	Jurídica	30	33	2013-2018	FÍSICO	
1.3	Acciones de revocatoria directa	Secretaría General	Jurídica	5	5	2013-2018	FÍSICO	
2	ACCIONES CONSTITUCIONALES	Secretaría General	Jurídica					
2.1	Acciones de cumplimiento	Secretaría General	Jurídica	16	16	2013-2018	FÍSICO	
2.2	Acciones de grupo	Secretaría General	Jurídica	0	0	N/A		
2.3	Acciones de Habeas Data	Secretaría General	Jurídica	0	0	N/A		
2.4	Acciones de Inconstitucionalidad	Secretaría General	Jurídica	8	8	2015-2018	FÍSICO	
2.5	Acciones de tutela	Secretaría General	Jurídica	226	226	2013-2018	FÍSICO	
2.6	Acciones populares	Secretaría General	Jurídica	3	3	2015-2018	FÍSICO	
3	ACTAS							
3.1	Actas Comité de Emergencias	Secretaría General	Talento Humano	1	1	2018	FÍSICO	
3.2	Actas comisión de personal	Secretaría General	Talento Humano	7	7	2012-2018	FÍSICO	
3.3	Actas comité de conciliación	Secretaría General	Jurídica	7	7	2012-2018	FÍSICO	
3.4	Actas Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Dirección General	Control Interno	7	7	2012-2018	FÍSICO	
3.5	Actas comité de convivencia laboral	Secretaría General	Talento Humano	6	6	2013-2018	FÍSICO	
3.6	Actas Comité Directivo	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	FÍSICO	
3.7	Actas comité operativo de proyectos	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	4	4	2015-2018	FÍSICO	

3.8	Actas comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	Secretaría General	Talento Humano	6	6	2013-2018	FÍSICO	
3.9	Actas de consejo directivo	Secretaría General	Secretaría	7	7	2012-2018	FÍSICO	
3.10	Actas de eliminación documental	Secretaría General	Gestión Documental	0	0	N/A		
3.11	Actas de transferencias documentales	Secretaría General	Gestión Documental	0	0	N/A		
3.12	Actas Comité Institucional de Gestión y desempeño	Secretaría General	Secretaría	7	7	2012-2018	FÍSICO	
4	ACUERDOS	Secretaría General	Secretaría	7	7	2012-2018	FÍSICO	
5	ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	1	1	2014-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
6	ARQUITECTURAS DE SERVICIOS Y DATOS	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico						
6.1	Arquitecturas de la información	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
6.2	Arquitecturas de la infraestructura	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
6.3	Arquitectura de información no estructurada	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
7	BOLETINES	Dirección General						
7.1	Boletines externos	Dirección General	Comunicaciones	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
7.2	Boletines internos	Dirección General	Comunicaciones	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
8	BOLETINES DE TESORERÍA	Secretaría General	Financiera	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
9	CATÁLOGOS DE SERVICIOS TI	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
10	CIRCULARES	Secretaría General	Secretaría	6	6	2013-2018	ELECTRÓNICO	
11	CÓDIGOS INSTITUCIONALES	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	1	1	2012-2018	ELECTRÓNICO	
12	CONCILIACIONES	Secretaría General	Financiera	2	2	2017-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
13	CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES	Secretaría General	Gestión Documental					
13.1	Consecutivo de comunicaciones oficiales de entrada	Secretaría General	Gestión Documental	7	252	2012-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
13.2	Consecutivo de comunicaciones oficiales de salida	Secretaría General	Gestión Documental	7	7	2012-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
14	CONTRATOS							
14.1	Contratos de Acuerdos Marco de Precio	Subdirección de Negocios		44	453	2013-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
14.2	Contratos de arrendamiento	Secretaría General	Contractual	4	4	2012-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
14.3	Contratos de compra venta	Secretaría General	Contractual	0	0	N/A		
14.4	Contratos de concesión	Secretaría General	Contractual	0	0	N/A		
14.5	Contratos de consultoría	Secretaría General	Contractual	1	1	2015-2017	FÍSICO ELECTRÓNICO	
14.6	Contratos de cuenta corriente	Secretaría General	Contractual	0	0	N/A		
14.7	Contratos de fiducia pública	Secretaría General	Contractual	0	0	N/A		
14.8	Contratos de interventoría	Secretaría General	Contractual	1	2	2015-2017	FÍSICO ELECTRÓNICO	
14.9	Contratos de obra	Secretaría General	Contractual	3	3	2012-2017	FÍSICO ELECTRÓNICO	

14.10	Contratos de seguros	Secretaría General	Contractual	22	29	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO
14.11	Contratos de transacción	Secretaría General	Contractual	14	32	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO
14.12	Contratos grandes superficies	Subdirección de Negocios		8	8	2014-2018	FISICO ELECTRÓNICO
14.13	Contratos instrumentos de agregación de demanda	Subdirección de Negocios		13	13	2014-2018	FISICO ELECTRÓNICO
14.14	Contratos por orden de compra	Secretaría General	Contractual	51	51	2014-2018	FISICO ELECTRÓNICO
14.15	Contratos de prestación de servicios	Secretaría General	Contractual	384	411	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO
14.16	Convenios interadministrativos	Secretaría General	Contractual	15	22	2013-2018	FISICO ELECTRÓNICO
15	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Secretaría General	Contractual				
15.1	Controversias de conciliación extrajudicial	Secretaría General	Contractual	8	15	2014-2018	FÍSICO
15.2	Controversias de transacción	Secretaría General	Contractual	0	0	N/A	
16	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	Secretaría General	Financiera	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO
17	DERECHOS DE PETICIÓN	Secretaría General	Secretaría	7	336	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO
18	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Secretaría General	Financiera	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO
19	ESTADÍSTICAS	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico					
19.1	Estadísticas de los servicios E-Procurement	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO
19.2	Estadísticas de los servicios tecnológicos	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO
20	ESTADOS FINANCIEROS	Secretaría General	Financiera	6	6	2012-2017	FISICO ELECTRÓNICO
21	HISTORIAS LABORALES	Secretaría General	Talento Humano	108	120	2012-2018	FÍSICO
22	INFORMES						
22.1	Informes antes de control	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	1	1	2013-2018	ELECTRÓNICO
22.1	Informes antes de control	Secretaría General	Secretaría	1	1	2013-2018	ELECTRÓNICO
22.2	Informes de acuerdos comerciales	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	1	1	2013-2018	ELECTRÓNICO
22.3	Informes de auditoría de control de gestión	Dirección General	Control Interno	1	1	2018	ELECTRÓNICO
22.4	Informes de Gestión	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO
22.4	Informes de Gestión	Secretaría General	Secretaría	7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO
22.4	Informes de Gestión	Subdirección de Negocios		7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO
22.4	Informes de Gestión	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO
22.4	Informes de Gestión	Subdirección de Gestión Contractual		7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO
22.5	Informes de Gestión de Comunicaciones	Dirección General	Comunicaciones	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO
22.6	Informes de proyectos de inversión	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	3	3	2015-2018	FISICOELECTRÓNICO

22.7	Informe de seguimiento normativo, legislativo y judicial	Subdirección de Gestión Contractual		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
22.8	Informes de solicitudes de acceso a información	Dirección General	Control Interno	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
22.9	Informes estadísticos del Sistema de Compra Pública	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
22.10	Informes Pormenorizados del Sistema de Control Interno	Secretaría General	Secretaría	3	3	2015-2017	ELECTRÓNICO	
23	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	Secretaría General	Gestión Documental					
23.1	Banco terminológico de series y subseries documentales	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
23.2	Cuadros de clasificación documental	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
23.3	Inventarios documentales de archivo central	Secretaría General	Gestión Documental	0	0	N/A		
23.4	Inventarios documentales de archivo de gestión centralizado	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2012-2018	ELECTRÓNICO	
23.5	Planes institucionales de archivo - PINAR	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2016-2018	ELECTRÓNICO	
23.6	Programas de gestión documental - PGD	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2016-2018	ELECTRÓNICO	
23.7	Tablas de control de acceso	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
23.8	Tablas de Retención Documental - TRD	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2016-2018	ELECTRÓNICO	
23.9	Tablas de Valoración Documental - TVD	Secretaría General	Gestión Documental	0	0	N/A		
24	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Secretaría General						
24.1	Instrumentos de Control de Comunicaciones Oficiales	Secretaría General	Gestión Documental	7	7	2012-2018	FÍSICO	
24.2	Instrumentos de Control de PQRSD	Secretaría General	Gestión Documental	7	7	2012-2018	FÍSICO	
25	INVENTARIOS							
25.1	Inventarios de bienes	Secretaría General	Administrativa	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
25.2	Inventarios de movimientos de almacén	Secretaría General	Administrativa	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
25.3	Inventarios de activos de información	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
26	LIBROS CONTABLES	Secretaría General	Financiera					
26.1	Libro Diario	Secretaría General	Financiera	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
26.2	Libro Mayor	Secretaría General	Financiera	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
27	MANUALES							
27.1	Manual del Sistema de gestión de la calidad	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	4	4	2015-2018	ELECTRÓNICO	
27.2	Manuales de aplicaciones	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
27.3	Manuales de comunicación	Dirección General	Comunicaciones	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
27.4	Manuales de seguridad de la información	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
27.5	Manuales del Sistema de Compra Pública			7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
27.6	Manuales del sistema gestión ambiental	Secretaría General	Talento Humano	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
27.7	Manuales del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			7	7	2012-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
27.8	Manuales del sistema integrado de gestión	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	1	1	2018	ELECTRÓNICO	

28	MODELOS DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES TIPO	Subdirección de Gestión Contractual		47	47	2012-2018	ELECTRÓNICO	
29	NÓMINAS	Secretaría General	Talento Humano	7	7	2012-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
30	PLANES							
30.1	Planes anticorrupción y de atención al ciudadano	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	1	1	2015-2018	ELECTRÓNICO	
30.2	Planes anuales de adquisiciones	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.3	Planes de acción anual	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.4	Planes de auditoría	Dirección General	Control Interno	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.5	Planes de austeridad	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.6	Planes de Bienestar Social e Incentivos	Secretaría General	Talento Humano	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.7	Planes de continuidad	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		4	4	2015-2018	ELECTRÓNICO	
30.8	Planes de despliegue	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.9	Planes de gestión de riesgos de Tecnología de Información	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.10	Planes de tratamiento de riesgos de seguridad de la información	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.11	Planes del sistema gestión ambiental	Secretaría General	Talento Humano	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
30.12	Planes del sistema gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Secretaría General	Talento Humano	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.13	Planes estratégicos	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.13	Planes estratégicos	Dirección General	Comunicaciones	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.13	Planes estratégicos	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.14	Planes institucionales de capacitación - PIC	Secretaría General	Talento Humano	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
31	PLANES DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	Secretaría General	Gestión Documental					
31.1	Planes de transferencias documentales primarias	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
31.2	Planes de transferencias documentales secundarias	Secretaría General	Gestión Documental	0	0	N/A		
32	PROCESOS CONMINATORIOS Y SANCIONATORIOS	Secretaría General	Contractual	56	62	2015-2018	FÍSICO	
33	PROCESOS DISCIPLINARIOS	Secretaría General	Jurídica	7	7	2014-2018	FÍSICO	
34	PROCESOS PENALES	Secretaría General	Jurídica					
34.1	Denuncias	Secretaría General	Jurídica	1	1	2015-2018	FÍSICO	
34.2	Querrelas	Secretaría General	Jurídica	10	10	2015-2018	FÍSICO	
35	PROGRAMAS							
35.1	Programas de activaciones del servicio	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
35.2	Programas de formación a entidades	Subdirección de Gestión Contractual		158	158	2012-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
35.3	Programas de formación a proveedores	Subdirección de Gestión Contractual		7	7	2012-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
35.4	Programas de pasantías	Secretaría General	Talento Humano	7	7	2012-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	

35.5	Programas de practicas	Secretaria General	Talento Humano	7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
35.6	Programas de vigilancia epidemiológica	Secretaría General	Talento Humano	4	4	2015-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
35.7	Programas del sistema gestión de la salud y seguridad en el trabajo	Secretaría General	Talento Humano	6	6	2013-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
35.8	Programas mensualizados de caja menor	Secretaria General	Administrativa	7	65	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
36	PROGRAMAS MENSUALIZADOS DE CAJA	Secretaria General	Financiera					
36.1	Comprobantes de pagos de obligaciones	Secretaría General	Financiera	7	28	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
36.2	Comprobantes de Pagos de Servicios Públicos	Secretaría General	Administrativa	7	21	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
37	PROYECTOS	Secretaría General	Financiera					
37.1	Proyectos de Financiación Internacional	Secretaria General	Financiera	1	4	2015-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
37.2	Proyectos de Tecnologías de la Información	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
38	PROYECTOS NORMATIVOS	Subdirección de Gestión Contractual						
38.1	Proyectos de Circulares Externas	Subdirección de Gestión Contractual		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
38.2	Proyectos de Decreto	Subdirección de Gestión Contractual		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
38.3	Proyectos Ley	Subdirección de Gestión Contractual		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
39	REGISTROS DE OPERACIONES DE CAJA MENOR	Secretaría General	Administrativa	7	21	2012-2018	FÍSICO	
40	RESOLUCIONES	Secretaría General	Secretaría	7	28	2012-2018	FÍSICO	

En conclusión, encontramos que a la fecha en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha generado desde su creación y puesta en funcionamiento hasta la fecha 1819 expedientes de naturaleza física, electrónica e híbrida (física / electrónica) con un total de 3023 carpetas, correspondientes a los (13) Inventarios Documentales, creados desde el año 2012 al 2018.

ANEXO

Inventario de Usuarios
Nivel Directivo y Nivel Asesor

Nombres y Apellidos	Cargo	SECOP I			SECOP II			TVEC			Usuario
		Usuario	Correo electrónico asociado al usuario	Es usuario administrador? Si/No	Usuario	Correo electrónico asociado al usuario	Es usuario administrador? Si/No	Usuario	Correo electrónico asociado al usuario	Es usuario administrador? Si/No	
Juan David Duque B	Director General	No tiene			juan.duque	juan.duque@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			No tiene
María Jimena Vernaza	Contratista	No tiene			maria.vernaza	maria.vernaza@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			maria.vernaza
Silvia Juliana Ramírez	Secretaria General	No tiene			silvia.ramirez	silvia.ramirez@colombiacompra.gov.co	No	silvia.ramirez1	silvia.ramirez@colombiacompra.gov.co	No	silvia.ramirez
Dana Shirley Pineda	Subdirectora de IDT	No tiene			dapima	dapima@hotmail.com	No	dana.pineda	dana.pineda@colombiacompra.gov.co	Si	dana.pineda
Luisa Fernanda Vanegas	Subdirectora de Gestión	No tiene			luisa.vanegas	luisa.vanegas@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			luisa.vanegas
Marielena Roza Covarrubias	Subdirectora de Negocios	No tiene			marielena.roza	marielena.roza@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			marielena.roza
Israel Steven Orozco	Experto G3-05	No tiene			stevenSECOP	steven.orozco@colombiacompra.gov.co	No	israel.orozco	steven.orozco@colombiacompra.gov.co	Si	steven.orozco
Judith Esperanza Gómez	Experto G3-05	No tiene			Judith.gomez	judith.gomez@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			judith.gomez
Karina Johanna Blanco	Experto G3-04	No tiene			kblanco	kari8510@hotmail.com	No	No tiene			karina.blanco
Natalia Andrea Estupinan	Experto G3-05	No tiene			natalia.estupinan	ncolombiacompra.gov.co	No	No tiene			natalia.estupinan



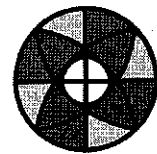
ANEXO

Inventario de Usuarios
Nivel Directivo y Nivel Asesor



Poxta		GLPI				ZABBIX			Oracle Cloud Infrastructure		
Correo electrónico asociado al usuario	Es usuario administrador? Si/No	Usuario	Usuario de mesa de servicio	Correo electrónico asociado al usuario	Es usuario administrador? Si/No	Usuario	Correo electrónico asociado al usuario	Es usuario administrador? Si/No	Usuario	Correo electrónico asociado al usuario	Es usuario administrador? Si/No
		juan.duque		juan.duque@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			No tiene		
maria.vernaza@colombiacompra.gov.co	No	maria.vernaza		maria.vernaza@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			No tiene		
silvia.ramirez@colombiacompra.gov.co	No	silvia.ramirez	53003620	silvia.ramirez@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			No tiene		
dana.pineda@colombiacompra.gov.co	No	dana.pineda	52423589	dana.pineda@colombiacompra.gov.co	No	dana.pineda	dana.pineda@colombiacompra.gov.co	No	dana.pineda	dana.pineda@colombiacompra.gov.co	Si
luisa.vanegas@colombiacompra.gov.co	No	luisa.vanegas		luisa.vanegas@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			No tiene		
marielena.rozo@colombiacompra.gov.co	No	marielena.rozo		marielena.rozo@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			No tiene		
steven.orozco@colombiacompra.gov.co	No	steven.orozco		steven.orozco@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			No tiene		
judith.gomez@colombiacompra.gov.co	No	judith.gomez	7894564	judith.gomez@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			No tiene		
karina.blanco@colombiacompra.gov.co	No	karina.blanco		karina.blanco@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			No tiene		
natalia.estupinan@colombiacompra.gov.co	No	natalia.estupinan		natalia.estupinan@colombiacompra.gov.co	No	No tiene			No tiene		





ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

DIRECTIVA CONJUNTA N.° 001

DE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN "JORGE PALACIOS
PRECIADO"

PARA: REPRESENTANTES LEGALES, GERENTES, SECRETARIOS
GENERALES O QUIENES HAGAN SUS VECES, DIRECTORES O
QUIENES HAGAN SUS VECES, JEFES DE CONTROL INTERNO DE
LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y DEMÁS ORGANISMOS DEL ORDEN
NACIONAL, ENTIDADES PRIVADAS QUE CUMPLEN FUNCIONES
PÚBLICAS.

ASUNTO: DIRECTRICES PARA ENTREGA DE ARCHIVOS, EN CUALQUIER
SOPORTE, CON OCASIÓN DEL CAMBIO DE GOBIERNO NACIONAL
Y PROCESO DE EMPALME DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN LA LEY 594 DE 2000, LEY 951 DE 2005 Y LEY
1712 DE 2014.

FECHA: 25 JUL 2018

El Procurador Delegado para la Defensa de lo Público, la Transparencia y la Integridad previa delegación realizada por el Procurador General de la Nación, mediante resolución 104 de julio 10 de 2018; y el Director del Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado", en ejercicio de la función administrativa conforme a lo señalado en el artículo 209 de la Constitución Política, actuando dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000, Ley 951 de 2005, la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.8.8.1.6., del Decreto 1080 de 2015; y demás normas reglamentarias, instan a las entidades públicas y organismos del orden nacional, así como a las entidades privadas que cumplan funciones públicas, igualmente del orden nacional, a planear y ejecutar el proceso integral de empalme con el próximo cambio de Gobierno Nacional, con la observancia de las siguientes etapas:

- a. Elaborar el informe de empalme conforme los lineamientos establecidos en el Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se desarrolla el artículo 15 de la Ley General de Archivos 594 de 2000", el cual preceptúa que todo servidor público al ser vinculado, trasladado o desvinculado de su cargo, recibirá o entregará según el caso, los documentos y archivos debidamente inventariados para garantizar la continuidad de la gestión pública. Los inventarios documentales deben corresponder con los instrumentos archivísticos: Cuadro de Clasificación Documental, Tablas de Retención Documental o Tablas de Valoración Documental
- b. Entregar la información (física y digital) de conformidad con la normatividad del Archivo General de la Nación, el estado de gestión y los procedimientos de cada una de las dependencias de la entidad, al equipo de empalme de la Administración entrante, que certificará su recepción guardando el derecho a revisión establecido en la normativa correspondiente y;

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

www.procuraduria.gov.co / Carrera 5 No. 15-80 / PBX: 5878750

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / Carrera 6 No. 6-91 / PBX: 328 2888

Bogotá D.C., Colombia



DIRECTIVA CONJUNTA N.º 001

c. Consignar en el informe de gestión la siguiente información:

- i. Mecanismos utilizados para la seguridad de los archivos, como claves de ingreso a sistemas informativos y/o aplicativos a efectos de reportar información a entidades de orden nacional o de operación de los sistemas internos de la organización en cumplimiento del deber consagrado en el numeral 5 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 35 de la precitada norma;
- ii. Organización clara y detallada de toda la información contractual de la entidad, incluyendo vigencias futuras, indicando la fecha en la que finaliza el periodo de transición;
- iii. Información presupuestal, estados financieros y proyectos aprobados a ejecutar, diferenciando el presupuesto del informe contable;
- iv. Relación clara y detallada de las obligaciones (pasivos) y estado de la deuda de cada entidad del orden nacional;
- v. Relación de procesos vigentes de responsabilidad fiscal, disciplinaria y de aquellos procesos judiciales y/o administrativos en los que la entidad del orden nacional sea parte;
- vi. Relación de proyectos financiados directa o conjuntamente con entidades nacionales, detallando su estado actual;
- vii. Información en capítulo especial sobre la gestión de la entidad del orden nacional en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, el cual debe contener toda la gestión correspondiente al periodo 2014-2018 en materia de la Ley 1448 de 2011, Decreto Ley 4633, Decreto Ley 4634, Decreto Ley 4635 de 2011, conforme al documento diseñado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Ministerio del Interior, al cual pueden acceder a través de www.unidadvictimas.gov.co.
- viii. Igualmente, los responsables de los archivos de las entidades nacionales deberán entregar un informe completo sobre la situación de los archivos de la Administración, el cual deberá estar publicado en el sitio web de la entidad en la sección particular de "Transparencia y Acceso a Información Pública" en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014. Este informe podrá ser solicitado por el Archivo General de la Nación en cumplimiento de su facultad de inspección, control y vigilancia, otorgada por la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015, toda vez que la documentación generada en ejercicio de la administración pública es producto y propiedad del Estado, y éste ejercerá el pleno control de sus recursos informativos.
- ix. Teniendo en cuenta que la ley estableció que las oficinas de control interno deben velar por el cumplimiento de la presentación y recepción del acta de informe de gestión al interior de cada entidad, aquellas deberán informar a la

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

www.procuraduria.gov.co / Carrera 5 No. 15-80 / PBX: 5878750

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / Carrera 6 No. 6-91 / PBX: 328 2888


Bogotá D.C., Colombia

DIRECTIVA CONJUNTA N.º 001


Procuraduría General de la Nación cuando el servidor público saliente deje de cumplir con la obligación señalada.

- x. El informe de gestión de cada administración saliente deberá ponerse a disposición de la ciudadanía en el sitio web de la respectiva entidad antes del 1º de diciembre de 2018, en la sección particular de "Transparencia y Acceso a Información Pública". La omisión de las anteriores obligaciones legales serán objeto de la acción disciplinaria por parte de la Procuraduría General de la Nación (Artículo 34 de la Ley 734 de 2002), y el incumplimiento a las disposiciones legales de archivo dará lugar a la aplicación de las sanciones de que trata el Artículo 35 de la Ley 594 del 2000 y el Decreto 1080 de 2015.

Cordialmente,



WILSON ALEJANDRO MARTÍNEZ
Procurador Delegado para la Defensa de lo
Público, la Transparencia y la Integridad
Procuraduría General de la Nación



ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA
Director General
Archivo General de la Nación

Anexo: NA

Elaboró: Jenni Marcela Gasca Mueke. Coordinadora del – Grupo de Inspección y Vigilancia. GIV. María Teresa Pachón Forero. Grupo de Inspección y Vigilancia. GIV, Archivo General de la Nación. Mónica Pinto, Laura Obando, María Cristina Rangel Serpa de la Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad. ~~Marcela Camacho~~ Archivo General de la Nación. ~~Marcela Camacho~~ Archivo General de la Nación. Revisó: Álvaro Andrés Torres, Jefe Oficina Jurídica (E) de la Procuraduría General de la Nación, Jenni Marcela Gasca Mueke, Coordinadora del – Grupo de Inspección y Vigilancia. GIV. Lucely de Jesús delgado Sánchez. Subdirectora del Sistema Nacional de Archivo SNA, ~~serp~~ Aprobó: Wilson Alejandro Martínez Sánchez, Procurador Delegado para la Defensa del Patrimonio Público, La Transparencia y la Integridad. Armando Martínez Garnica, Director General Archivo General de la Nación
Archivado en: Serie de la PGN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION

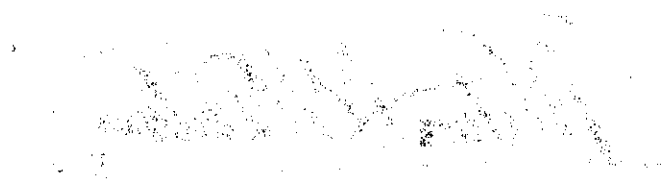
www.procuraduria.gov.co / Carrera 5 No. 15-80 / PBX: 5878750

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / Carrera 6 No. 6-91 / PBX: 328 2888

Bogotá D.C., Colombia



ANEXO
INVENTARIO GESTION DOCUMENTAL

	NOMBRE SERIE O SUBSERIE	DEPENDENCIA	GRUPO DE TRABAJO	CANTIDAD EXPEDIENTES	CANTIDAD DE CARPETAS	VIGENCIAS	SOPORTE	OBSERVACIONES
1	ACCIONES CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS	Secretaría General	Jurídica					
1.1	Acciones contractuales	Secretaría General	Jurídica	25	27	2013-2018	FÍSICO	
1.2	Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho	Secretaría General	Jurídica	30	33	2013-2018	FÍSICO	
1.3	Acciones de revocatoria directa	Secretaría General	Jurídica	5	5	2013-2018	FÍSICO	
2	ACCIONES CONSTITUCIONALES	Secretaría General	Jurídica					
2.1	Acciones de cumplimiento	Secretaría General	Jurídica	16	16	2013-2018	FÍSICO	
2.2	Acciones de grupo	Secretaría General	Jurídica	0	0	N/A		
2.3	Acciones de Habeas Data	Secretaría General	Jurídica	0	0	N/A		
2.4	Acciones de Inconstitucionalidad	Secretaría General	Jurídica	8	8	2015-2018	FÍSICO	
2.5	Acciones de tutela	Secretaría General	Jurídica	226	226	2013-2018	FÍSICO	
2.6	Acciones populares	Secretaría General	Jurídica	3	3	2015-2018	FÍSICO	
3	ACTAS							
3.1	Actas Comité de Emergencias	Secretaría General	Talento Humano	1	1	2018	FÍSICO	
3.2	Actas comisión de personal	Secretaría General	Talento Humano	7	7	2012-2018	FÍSICO	
3.3	Actas comité de conciliación	Secretaría General	Jurídica	7	7	2012-2018	FÍSICO	
3.4	Actas Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Dirección General	Control Interno	7	7	2012-2018	FÍSICO	
3.5	Actas comité de convivencia laboral	Secretaría General	Talento Humano	6	6	2013-2018	FÍSICO	
3.6	Actas Comité Directivo	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	FÍSICO	
3.7	Actas comité operativo de proyectos	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	4	4	2015-2018	FÍSICO	
3.8	Actas comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	Secretaría General	Talento Humano	6	6	2013-2018	FÍSICO	
3.9	Actas de consejo directivo	Secretaría General	Secretaría	7	7	2012-2018	FÍSICO	
3.10	Actas de eliminación documental	Secretaría General	Gestión Documental	0	0	N/A		
3.11	Actas de transferencias documentales	Secretaría General	Gestión Documental	0	0	N/A		
3.12	Actas Comité Institucional de Gestión y desempeño	Secretaría General	Secretaría	7	7	2012-2018	FÍSICO	
4	ACUERDOS	Secretaría General	Secretaría	7	7	2012-2018	FÍSICO	
5	ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	1	1	2014-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
6	ARQUITECTURAS DE SERVICIOS Y DATOS	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico						
6.1	Arquitecturas de la información	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
6.2	Arquitecturas de la infraestructura	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
6.3	Arquitectura de información no estructurada	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
7	BOLETINES	Dirección General						
7.1	Boletines externos	Dirección General	Comunicaciones	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
7.2	Boletines internos	Dirección General	Comunicaciones	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
8	BOLETINES DE TESORERÍA	Secretaría General	Financiera	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
9	CATÁLOGOS DE SERVICIOS TI	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
10	CIRCULARES	Secretaría General	Secretaría	6	6	2013-2018	ELECTRÓNICO	
11	CÓDIGOS INSTITUCIONALES	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	1	1	2012-2018	ELECTRÓNICO	
12	CONCILIACIONES	Secretaría General	Financiera	2	2	2017-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
13	CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES	Secretaría General	Gestión Documental					
13.1	Consecutivo de comunicaciones oficiales de entrada	Secretaría General	Gestión Documental	7	252	2012-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
13.2	Consecutivo de comunicaciones oficiales de salida	Secretaría General	Gestión Documental	7	7	2012-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
14	CONTRATOS							
14.1	Contratos de Acuerdos Marco de Precio	Subdirección de Negocios		44	453	2013-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
14.2	Contratos de arrendamiento	Secretaría General	Contractual	4	4	2012-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
14.3	Contratos de compra venta	Secretaría General	Contractual	0	0	N/A		
14.4	Contratos de concesión	Secretaría General	Contractual	0	0	N/A		
14.5	Contratos de consultoría	Secretaría General	Contractual	1	1	2015-2017	FÍSICO ELECTRÓNICO	
14.6	Contratos de cuenta corriente	Secretaría General	Contractual	0	0	N/A		
14.7	Contratos de fiducia pública	Secretaría General	Contractual	0	0	N/A		
14.8	Contratos de interventoría	Secretaría General	Contractual	1	2	2015-2017	FÍSICO ELECTRÓNICO	
14.9	Contratos de obra	Secretaría General	Contractual	3	3	2012-2017	FÍSICO ELECTRÓNICO	
14.10	Contratos de seguros	Secretaría General	Contractual	22	29	2012-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
14.11	Contratos de transacción	Secretaría General	Contractual	14	32	2012-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	

14.12	Contratos grandes superficies	Subdirección de Negocios		8	8	2014-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
14.13	Contratos instrumentos de agregación de demanda	Subdirección de Negocios		13	13	2014-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
14.14	Contratos por orden de compra	Secretaría General	Contractual	51	51	2014-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
14.15	Contratos de prestación de servicios	Secretaría General	Contractual	384	411	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
14.16	Convenios interadministrativos	Secretaría General	Contractual	15	22	2013-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
15	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Secretaría General	Contractual					
15.1	Controversias de conciliación extrajudicial	Secretaría General	Contractual	8	15	2014-2018	FÍSICO	
15.2	Controversias de transacción	Secretaría General	Contractual	0	0	N/A		
16	DECLARACIONES TRIBUTARIAS	Secretaría General	Financiera	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
17	DERECHOS DE PETICIÓN	Secretaría General	Secretaría	7	336	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
18	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Secretaría General	Financiera	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
19	ESTADÍSTICAS	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico						
19.1	Estadísticas de los servicios E-Procurement	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
19.2	Estadísticas de los servicios tecnológicos	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
20	ESTADOS FINANCIEROS	Secretaría General	Financiera	6	6	2012-2017	FISICO ELECTRÓNICO	
21	HISTORIAS LABORALES	Secretaría General	Talento Humano	108	120	2012-2018	FÍSICO	
22	INFORMES							
22.1	Informes a entes de control	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	1	1	2013-2018	ELECTRÓNICO	
22.1	Informes a entes de control	Secretaría General	Secretaría	1	1	2013-2018	ELECTRÓNICO	
22.2	Informes de acuerdos comerciales	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	1	1	2013-2018	ELECTRÓNICO	
22.3	Informes de auditoría de control de gestión	Dirección General	Control Interno	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
22.4	Informes de Gestión	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
22.4	Informes de Gestión	Secretaría General	Secretaría	7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
22.4	Informes de Gestión	Subdirección de Negocios		7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
22.4	Informes de Gestión	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
22.4	Informes de Gestión	Subdirección de Gestión Contractual		7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
22.5	Informes de Gestión de Comunicaciones	Dirección General	Comunicaciones	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
22.6	Informes de proyectos de inversión	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	3	3	2015-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
22.7	Informe de seguimiento normativo, legislativo y judicial	Subdirección de Gestión Contractual		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
22.8	Informes de solicitudes de acceso a información	Dirección General	Control Interno	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
22.9	Informes estadísticos del Sistema de Compra Pública	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
22.10	Informes Pormenorizados del Sistema de Control Interno	Secretaría General	Secretaría	3	3	2015-2017	ELECTRÓNICO	
23	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	Secretaría General	Gestión Documental					
23.1	Banco terminológico de series y subseries documentales	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
23.2	Cuadros de clasificación documental	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
23.3	Inventarios documentales de archivo central	Secretaría General	Gestión Documental	0	0	N/A		
23.4	Inventarios documentales de archivo de gestión centralizado	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2012-2018	ELECTRÓNICO	
23.5	Planes institucionales de archivo - PINAR	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2016-2018	ELECTRÓNICO	
23.6	Programas de gestión documental - PGD	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2016-2018	ELECTRÓNICO	
23.7	Tablas de control de acceso	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
23.8	Tablas de Retención Documental - TRD	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2016-2018	ELECTRÓNICO	
23.9	Tablas de Valoración Documental - TVD	Secretaría General	Gestión Documental	0	0	N/A		
24	INSTRUMENTOS DE CONTROL	Secretaría General						
24.1	Instrumentos de Control de Comunicaciones Oficiales	Secretaría General	Gestión Documental	7	7	2012-2018	FÍSICO	
24.2	Instrumentos de Control de PQRS	Secretaría General	Gestión Documental	7	7	2012-2018	FÍSICO	
25	INVENTARIOS							
25.1	Inventarios de bienes	Secretaría General	Administrativa	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
25.2	Inventarios de movimientos de almacén	Secretaría General	Administrativa	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	

25.3	Inventarios de activos de información	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
26	LIBROS CONTABLES	Secretaría General	Financiera					
26.1	Libro Diario	Secretaría General	Financiera	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
26.2	Libro Mayor	Secretaría General	Financiera	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
27	MANUALES							
27.1	Manual del Sistema de gestión de la calidad	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	4	4	2015-2018	ELECTRÓNICO	
27.2	Manuales de aplicaciones	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
27.3	Manuales de comunicación	Dirección General	Comunicaciones	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
27.4	Manuales de seguridad de la información	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
27.5	Manuales del Sistema de Compra Pública			7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
27.6	Manuales del sistema gestión ambiental	Secretaría General	Talento Humano	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
27.7	Manuales del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
27.8	Manuales del sistema integrado de gestión	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
28	MODELOS DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES TIPO	Subdirección de Gestión Contractual		47	47	2012-2018	ELECTRÓNICO	
29	NÓMINAS	Secretaría General	Talento Humano	7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
30	PLANES							
30.1	Planes anticorrupción y de atención al ciudadano	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	1	1	2015-2018	ELECTRÓNICO	
30.2	Planes anuales de adquisiciones	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.3	Planes de acción anual	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.4	Planes de auditoría	Dirección General	Control Interno	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.5	Planes de austeridad	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.6	Planes de Bienestar Social e Incentivos	Secretaría General	Talento Humano	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.7	Planes de continuidad	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		4	4	2015-2018	ELECTRÓNICO	
30.8	Planes de despliegue	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.9	Planes de gestión de riesgos de Tecnología de Información	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.10	Planes de tratamiento de riesgos de seguridad de la información	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.11	Planes del sistema gestión ambiental	Secretaría General	Talento Humano	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
30.12	Planes del sistema gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Secretaría General	Talento Humano	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.13	Planes estratégicos	Dirección General	Direccionamiento Estratégico	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.13	Planes estratégicos	Dirección General	Comunicaciones	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.13	Planes estratégicos	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
30.14	Planes institucionales de capacitación - PIC	Secretaría General	Talento Humano	7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
31	PLANES DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	Secretaría General	Gestión Documental					
31.1	Planes de transferencias documentales primarias	Secretaría General	Gestión Documental	1	1	2018	ELECTRÓNICO	
31.2	Planes de transferencias documentales secundarias	Secretaría General	Gestión Documental	0	0	N/A		
32	PROCESOS CONMINATORIOS Y SANCIONATORIOS	Secretaría General	Contractual	56	62	2015-2018	FÍSICO	
33	PROCESOS DISCIPLINARIOS	Secretaría General	Jurídica	7	7	2014-2018	FÍSICO	
34	PROCESOS PENALES	Secretaría General	Jurídica					
34.1	Denuncias	Secretaría General	Jurídica	1	1	2015-2018	FÍSICO	
34.2	Querrelas	Secretaría General	Jurídica	10	10	2015-2018	FÍSICO	
35	PROGRAMAS							
35.1	Programas de activaciones del servicio	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
35.2	Programas de formación a entidades	Subdirección de Gestión Contractual		158	158	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
35.3	Programas de formación a proveedores	Subdirección de Gestión Contractual		7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
35.4	Programas de pasantías	Secretaría General	Talento Humano	7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
35.5	Programas de practicas	Secretaría General	Talento Humano	7	7	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
35.6	Programas de vigilancia epidemiológica	Secretaría General	Talento Humano	4	4	2015-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
35.7	Programas del sistema gestión de la salud y seguridad en el trabajo	Secretaría General	Talento Humano	6	6	2013-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
35.8	Programas mensualizados de caja menor	Secretaría General	Administrativa	7	65	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
36	PROGRAMAS MENSUALIZADOS DE CAJA	Secretaría General	Financiera					
36.1	Comprobantes de pagos de obligaciones	Secretaría General	Financiera	7	28	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
36.2	Comprobantes de Pagos de Servicios Públicos	Secretaría General	Administrativa	7	21	2012-2018	FISICO ELECTRÓNICO	
37	PROYECTOS	Secretaría General	Financiera					

37.1	Proyectos de Financiación Internacional	Secretaría General	Financiera	1	4	2015-2018	FÍSICO ELECTRÓNICO	
37.2	Proyectos de Tecnologías de la Información	Subdirección de Información y desarrollo Tecnológico		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
38	PROYECTOS NORMATIVOS	Subdirección de Gestión Contractual						
38.1	Proyectos de Circulares Externas	Subdirección de Gestión Contractual		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
38.2	Proyectos de Decreto	Subdirección de Gestión Contractual		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
38.3	Proyectos Ley	Subdirección de Gestión Contractual		7	7	2012-2018	ELECTRÓNICO	
39	REGISTROS DE OPERACIONES DE CAJA MENOR	Secretaría General	Administrativa	7	21	2012-2018	FÍSICO	
40	RESOLUCIONES	Secretaría General	Secretaría	7	28	2012-2018	FÍSICO	